

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA SEDEM/GG/N° 154/2021**

**ING. FÁTIMA LUZ PACHECO DOMÍNGUEZ**

**GERENTE GENERAL**

**SERVICIO DE DESARROLLO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS PRODUCTIVAS**

**SEDEM**

La Paz, 30 de junio de 2021.

**VISTOS:**

El Informe INF/GG/GPCG/UCG N° 0112/2021 de 24 de junio de 2021, el Profesional en Procesos Industriales y el Jefe de Unidad de Control y Gestión del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM, refieren que el SEDEM a través de la Gerencia de Planificación y Control de Gestión, dentro del marco del Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones, Artículo 18, ha evaluado la necesidad de actualizar y ajustar los productos y resultados esperados en la Empresa Pública Productiva Envases de Vidrios de Bolivia – ENVIBOL, Empresa Pública Productiva Cementos de Bolivia –ECEBOL, Empresa Estratégica de Producción de Semillas – EEPS, Empresa Pública Nacional Estratégica Papeles de Bolivia – PAPELBOL, Empresa Estratégica Cartones de Bolivia – CARTONBOL, Empresa Estratégica de Producción de Abonos y Fertilizantes –EPAF, para el cumplimiento de los objetivos y metas programadas en el POA de la Gestión 2021, se realizó el análisis (seguimiento y evaluación al POA (1er trimestre) y revisión del POA inscrito para la gestión (1er reformulado), concluyendo que es necesario realizar una reformulación del POA 2021 conforme a cambios suscitado, concluyendo que habiendo realizado el análisis es pertinente la modificación en los productos esperados y actividades planificadas, las evaluaciones y justificaciones presentadas por las Empresas Públicas Productivas, Gerencia de Planificación y Control de Gestión Gerencia de Subsidios y Articulación Productiva, Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación, Gerencia Administrativa y Financiera del SEDEM, en el marco del Informe INF/GG/GPCG/UCG N° 0087/2021, por lo que solicita la modificación al POA 2021 en las metas de los indicadores y la programación mensual programados para la gestión 2021 de las empresas ENVIBOL, CARTONBOL, EPAF, PAPELBOL, EEPS y ECEBOL, recomendando remitir antecedentes a la Gerencia Jurídica para la emisión de la Resolución Administrativa correspondiente



**CONSIDERANDO I:**

Que, el Artículo 321 de la CPE, establece que la administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto, y señala que la determinación del gasto y de la Inversión Pública tendrán lugar por medio de mecanismos de participación ciudadana y de planificación técnica y ejecutiva estatal.





Asimismo, establece que el proyecto de ley del Presupuesto General para la siguiente gestión anual, incluirá a todas las entidades del sector público.

Que, el Artículo 340 de la CPE, dispone que el Órgano Ejecutivo Nacional establezca las normas destinadas a la elaboración y presentación de los proyectos de presupuestos de todo el sector público, incluidas las autonomías.

Que, la Ley N°1356 de fecha 28 de diciembre de 2020, aprueba el Presupuesto General del Estado del sector público para la gestión Fiscal 2021 y otras disposiciones específicas para la administración de las finanzas públicas.

Que, la Ley N°1178 de Administración y Control Gubernamental de 20 de julio de 1990, en el Artículo 1, modificado por la Disposición Adicional Segunda de la Ley N°777 de 21 de enero de 2016, establece que dicha ley regula los sistemas de administración y control de los recursos del Estado y su relación con el Sistema de Planificación Integral del Estado, con el objeto de programar, organizar, ejecutar y controlar la captación el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del Sector Público; disponer de información útil, oportuna y confiable asegurando la razonabilidad de los informes y estados financieros; lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actos rindiendo cuentas no solo de los objetivos a que se destinaron los recursos públicos que le fueron confiados, sino también de la forma y resultado de su aplicación; desarrollar la capacidad administrativa para impedir o identificar y comprobar el manejo incorrecto de los recursos del Estado. El mismo cuerpo Legal en su Artículo 2, Inciso a) establece que los sistemas que regula la ley para programar y organizar la administración pública es el Sistema de Programación de Operaciones, así también el Artículo 6, señala que el Sistema de Programación de Operaciones traducirá los objetivos y planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes y políticas generados por el Sistema Nacional de Planificación, en resultados concretos a alcanzar en el corto y mediano plazo, en tareas específicas a ejecutar.

Que, la Ley N°777 de 21 de enero de 2016, tiene por objeto establecer el Sistema de Planificación Integral de Estado (SPIE), que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien.

Que, el Decreto Supremo N°3246 de 5 de julio de 2017, aprueba las Normas Básicas del Sistema de Operaciones (SPO), regulando su aplicación en las entidades del Sector Público y determinando los procedimientos a emplear, medios y recursos a utilizar en función al tiempo y espacio, para permitir la programación de acciones a acorto plazo, concordantes con el Plan Estratégico Institucional, en el marco de los planes de mediano plazo establecidos por el SPIE.

Que, las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, aprobadas mediante Resolución Suprema N°225557 de 1 de diciembre de 2005, en el Artículo 1, establece que el Sistema de Programación de Operaciones es un conjunto ordenado y coherente de principios, disposiciones normativas, procesos e instrumentos técnicos, que tiene por objeto la elaboración del Programa de Operaciones Anual según los programas y proyectos definidos





en el marco del Plan General de Desarrollo Económico y Social, tendiendo como objeto la generación de información útil, oportuna y confiable para el seguimiento y evaluación de los objetivos y operaciones previstos en el Programa de Operación Anual; asimismo, el Artículo 4 señala que las entidades y órganos públicos deberán elaborar el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones, el cual deberá ser aprobado por la máxima instancia resolutoria facultada a este efecto, previa compatibilización por el Órgano Rector; así también el Artículo 10, Incisos d) y f) se determina como atribución de las entidades ejecutoras la elaboración del Programa de Operaciones Anual para presentarlo al Órgano Rector así como evaluar la ejecución del Programa de Operaciones Anual y proponer medidas correctivas para cumplir con los objetivos de gestión; en ese entendido el Artículo 20, señala que el Plan Operativo Anual podrá modificarse durante el ejercicio fiscal por cualquiera de las siguientes modificaciones al PEI y que la aprobación de las modificaciones al POA es responsabilidad de la Máxima instancia resolutoria facultada para el efecto.

Que, el mismo cuerpo normativo, en su Artículo 23 numerales I y II establecen que cada entidad y órgano público deberá evaluar el cumplimiento del Programa de Operaciones Anual, ponderando los resultados alcanzados respecto a los resultados programados y a la ejecución del Presupuesto y que en caso de detectarse desviaciones respecto a la programación, cada entidad y órgano público deberá disponer las medidas correctivas necesarias que permitan cumplir con los objetivos de gestión previstos; el Artículo 24 señala que durante el ejercicio fiscal, el Programa de Operaciones Anual podrá ser ajustado por la incorporación de nuevos Objetivos, emergentes de nuevas competencias asignadas, que cuenten con el respectivo financiamiento, así como por la variación de las metas iniciales previstas, cuando se evidencie la imposibilidad de su realización por factores ajenos a la gestión interna de la entidad. Al respecto, la Ley Nro. 2042 de Administración Presupuestaria de 21 de diciembre de 1999 en su Artículo 1º establece que el ejercicio fiscal comprende del 1º de enero al 31 de diciembre de cada año.

Que, el Decreto Supremo N°0590 de 4 de agosto de 2010 y vigente a partir del 6 de septiembre de 2010, modificado y complementado por Decreto Supremo N°2946 de 12 de octubre de 2016; se crea el Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas – SEDEM, como institución pública, descentralizada, de derecho público, con personalidad jurídica y autonomía de gestión administrativa, financiera, legal, técnica y patrimonio propio; teniendo como finalidad apoyar la puesta en marcha de las Empresas Públicas Productivas bajo su dependencia directa, a la fecha: Papeles de Bolivia – PAPELBOL, Cartones de Bolivia – CARTONBOL, Cementos de Bolivia – ECEBOL; Empresa Estratégica de Producción de Semillas – EEPS; Empresa Pública Productiva Estratégica de Producción de Abonos y Fertilizantes – EPPAF; y Empresa Pública Productiva Envases de Vidrio de Bolivia – ENVIBOL.

Que, la Resolución Administrativa SEDEM/GG/N°045/2019 de 18 de abril de 2019, se aprobó el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) del SEDEM, tiene por objeto regular el funcionamiento del Sistema de Programación de Operaciones (SPO) en el SEDEM y las EPPS dependientes, detallando los procesos, medios y responsable de la formulación, aprobación, seguimiento y evaluación del POA. En su Artículo 18, respecto a las modificaciones POA señala que los Responsable de la Ejecución de cada acción de corto plazo (REACP), por necesidad en el desarrollo de la acción de corto plazo o producto de la evaluación





de medio término, requerirá la modificación del POA en el referente a la acción de corto plazo específica remitiendo la información al Unidad de Planificación y proyectos del SEDEM para que se manifieste sobre la viabilidad de la solicitud en el marco de lo establecido en el Artículo 20 de las NB-SPO, para continuar el trámite y objetarlo por contravenir el mencionado Artículo, que de continuar el trámite, se coordinará con la Unidad Financiera del SEDEM, para determinar la implicancias del requerimiento; que con toda la información relacionada, la Gerencia General del SEDEM en caso de conformidad, dispondrá los trámites que corresponda para su aprobación y posterior remisión al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y a la Unidad de Planificación del SEDEM para su publicación y difusión al interior del SEDEM y EPPS dependientes.

Que, mediante Resolución Administrativa SEDEM/GG/N°111/2020 de fecha 23 de septiembre de 2020, se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto y Plan Operativo Anual – POA, gestión 2021, así como también el Presupuesto Plurianual periodo 2021-2024 del SEDEM y sus EPPS dependientes.

Que, mediante Resolución Administrativa SEDEM/GG/N° 154/2021 de 31 de marzo de 2021 se aprobó la modificación del "Plan Operativo Anual de la Gestión 2021", solicitada mediante Informe INF/GG/GPCG/UUP N°0023/2021 de fecha 26 de marzo de 2021, emitido por el Jefe de Planificación y Proyectos y el Profesional en Seguimiento de Proyectos de la Gerencia de Planificación y Control de Gestión.

## CONSIDERANDO II:

Que mediante informe legal **INF/GG/GJ/UAS N° 0247/2021** de fecha 30 de junio de 2021 emitido por la Profesional I Abogado en Análisis y Seguimiento I de la Gerencia Jurídica del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas - SEDEM, concluye que la solicitud efectuada mediante Informe INF/GG/GPCG/UCG N° 0112/2021 de 24 de junio de 2021, es pertinente siendo que la misma no contraviene la normativa legal aplicable, por lo que recomienda remitir el señalado informe y el proyecto de Resolución Administrativa a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM para su consideración y posterior aprobación.

## POR TANTO:

La Gerente General del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM, Fátima Luz Pacheco Domínguez, designada mediante Resolución Suprema N° 27308, de 4 de diciembre de 2020, por el Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, en uso de sus funciones y atribuciones legales vigentes.

## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **APROBAR** la segunda modificación del "Plan Operativo Anual de la Gestión 2021", solicitada mediante Informe INF/GG/GPCG/UCG N° 0112/2021 de 24 de junio de 2021, emitido por el Profesional





en Procesos Industriales y el Jefe de Unidad de Control y Gestión del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas – SEDEM.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **INSTRUIR** la presentación del Programa Operativo Anual y sus modificaciones al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en su calidad de Órgano Rector en cumplimiento del Artículo 10 inciso d) de las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones.

**ARTÍCULO TERCERO.** - Validar el Informe **INF/GG/GPCG/UCG N° 0112/2021** de 24 de junio de 2021, emitido por el Profesional en Procesos Industriales y el Jefe de Unidad de Control y Gestión, y el Informe Legal **INF/GG/GJ/UAS N° 0247/2021** de 30 de junio de 2021, expedido por la Gerencia Jurídica del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas – SEDEM, que son parte indisoluble de la presente Resolución Administrativa.

**ARTÍCULO CUARTO.** – **INSTRUIR** a la Gerencia de Planificación y Control de Gestión del SEDEM y a las Gerencias Técnicas de las EPPS el cumplimiento de la presente Resolución Administrativa.

Regístrese, comuníquese a la Gerencia de Planificación y Control de Gestión del SEDEM y a las Gerencias Técnicas de las EPPS, debiendo archivar el original en la Gerencia Jurídica del SEDEM.

Fatima Luz Pacheco Domínguez

**GERENTE GENERAL**

**SERVICIO DE DESARROLLO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS PRODUCTIVAS**

**SEDEM**

Dennis Moises Daza Mier  
R.P.A. N° 55019921-000M  
**GERENTE JURÍDICO**  
Servicio de Desarrollo de las  
Empresas Públicas Productivas  
**SEDEM**

Dr. Juan P. Rodríguez Barrón  
**JEFE DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS Y  
SEGUIMIENTO - GERENCIA JURÍDICA**  
Servicio de Desarrollo de las  
Empresas Públicas Productivas  
**SEDEM**

Mariela Nimoska Reyes Martínez  
**PROFESIONAL ABOGADO  
EN ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO I**  
EMPRESA PÚBLICA PRODUCTIVA  
CEMENTOS DE BOLIVIA ECEBO





## INFORME

INF/GG/GJ/UAS N° 0247/2021  
I/2021-19485

**A:** FATIMA LUZ PACHECO DOMINGUEZ  
**GERENTE GENERAL**

**Vía:** DENNIS MOISES DAZA MIER  
**GERENTE JURIDICO**



JUAN PABLO RODRIGUEZ BARRÓN  
**JEFE DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO**



**De:** MARIELA NINOSKA REYES MARTINEZ  
**PROFESIONAL I ABOGADO EN ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO I**

**Fecha:** 30 de junio de 2021

**Ref.:** INFORME - SEGUNDA MODIFICACION POA 2021

En atención a la Hoja de Ruta I/2021-19485 tengo a bien informar lo siguiente,

### I. ANTECEDENTES.

Mediante Informe INF/GG/GPCG/UCG N° 0112/2021 de 24 de junio de 2021, el Profesional en Procesos Industriales y el Jefe de Unidad de Control y Gestión del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM, refieren que el SEDEM a través de la Gerencia de Planificación y Control de Gestión, dentro del marco del Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones, Artículo, 18, ha evaluado la necesidad de actualizar y ajustar los productos y resultados esperados en la Empresa Pública Productiva Envases de Vidrios de Bolivia - ENVIBOL, Empresa Pública Productiva Cementos de Bolivia -ECEBOL, Empresa Estratégica de Producción de Semillas - EEPS, Empresa Pública Nacional Estratégica Papeles de Bolivia - PAPELBOL, Empresa Estratégica Cartones de Bolivia - CARTONBOL, Empresa Estratégica de Producción de Abonos y Fertilizantes -EPPAF, para el cumplimiento de los objetivos y metas programadas en el POA de la Gestión 2021, se realizó el análisis (seguimiento y evaluación al POA (1er trimestre) y revisión del POA inscrito para la gestión (1er reformulado) es necesario realizar una reformulación del POA 2021 conforme a cambios suscitados, principalmente por el cambio de autoridades de Las Empresas Públicas Productivas del SEDEM. Refiriendo además que las modificaciones efectuadas se encuentran enmarcadas dentro de los lineamientos







establecidos por el SEDEM y los lineamientos establecidos para la reactivación económica, establecido por el nuevo gobierno del Estado plurinacional de Bolivia. El POA ajustado 2021, consolida el propósito, la visión y los retos propuestos, optimizando la Gestión y fortaleciendo el Sistema de Control Interno.

En este entendido concluye que, habiendo realizado el análisis es pertinente la modificación en los productos esperados y actividades planificadas, las evaluaciones y justificaciones presentadas por las Empresas Públicas Productivas, Gerencia de Planificación y Control de Gestión Gerencia de Subsidios y Articulación Productiva, Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación, Gerencia Administrativa y Financiera del SEDEM, en el marco del Informe INF/GG/GPCG/UCG N° 0087/2021, solicitando la modificación al POA 2021 en las metas de los indicadores y la programación mensual programados para la gestión 2021 de las empresas ENVIBOL, CARTONBOL, EEPAF, PAPELBOL, EEPS y ECEBOL, recomendando remitir antecedentes a la Gerencia Jurídica para la emisión de la Resolución Administrativa correspondiente.

## II. ANÁLISIS LEGAL

Analizada la solicitud, se tiene que el Artículo 321 de la CPE, establece que la administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto, y señala que la determinación del gasto y de la Inversión Pública tendrán lugar por medio de mecanismos de participación ciudadana y de planificación técnica y ejecutiva estatal. Asimismo, establece que el proyecto de ley del Presupuesto General para la siguiente gestión anual, incluirá a todas las entidades del sector público.

El Artículo 340 de la CPE, dispone que el Órgano Ejecutivo Nacional establezca las normas destinadas a la elaboración y presentación de los proyectos de presupuestos de todo el sector público, incluidas las autonomías.

La Ley N°1356 de fecha 28 de diciembre de 2020, aprueba el Presupuesto General del Estado del sector público para la gestión Fiscal 2021 y otras disposiciones específicas para la administración de las finanzas públicas.

La Ley N°1178 de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990, en el Artículo 1, modificado por la Disposición Adicional Segunda de la Ley N° 777 de 21 de enero de 2016, establece que dicha ley regula los sistemas de administración y control de los recursos del Estado y su relación con el Sistema de Planificación Integral del Estado, con el objeto de programar, organizar, ejecutar y controlar la captación el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del Sector Público; disponer de información útil, oportuna y confiable asegurando la razonabilidad de los informes y estados financieros; lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actos rindiendo cuentas no solo de los objetivos a que se destinaron los recursos públicos que le fueron confiados, sino también de la forma y resultado de su aplicación; desarrollar la capacidad administrativa para impedir o identificar y comprobar el manejo incorrecto de los recursos del Estado. El mismo cuerpo Legal en su Artículo 2, Inciso a) establece que los sistemas que







regula la ley para programar y organizar la administración pública es el Sistema de Programación de Operaciones, así también el Artículo 6, señala que el Sistema de Programación de Operaciones traducirá los objetivos y planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes y políticas generados por el Sistema Nacional de Planificación, en resultados concretos a alcanzar en el corto y mediano plazo, en tareas específicas a ejecutar.

La Ley N°777 de 21 de enero de 2016, tiene por objeto establecer el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien.

El Decreto Supremo N°3246 de 5 de julio de 2017, aprueba las Normas Básicas del Sistema de Operaciones (SPO), regulando su aplicación en las entidades del Sector Público y determinando los procedimientos a emplear, medios y recursos a utilizar en función al tiempo y espacio, para permitir la programación de acciones a acorto plazo, concordantes con el Plan Estratégico Institucional, en el marco de los planes de mediano plazo establecidos por el SPIE.

Las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, aprobadas mediante Resolución Suprema N° 225557 de 1 de diciembre de 2005, en el Artículo 1, establece que el Sistema de Programación de Operaciones es un conjunto ordenado y coherente de principios, disposiciones normativas, procesos e instrumentos técnicos, que tiene por objeto la elaboración del Programa de Operaciones Anual según los programas y proyectos definidos en el marco del Plan General de Desarrollo Económico y Social, tendiendo como objeto la generación de información útil, oportuna y confiable para el seguimiento y evaluación de los objetivos y operaciones previstos en el Programa de Operación Anual; asimismo, el Artículo 4 señala que las entidades y órganos públicos deberán elaborar el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones, el cual deberá ser aprobado por la máxima instancia resolutoria facultada a este efecto, previa compatibilización por el Órgano Rector; así también el Artículo 10, Incisos d) y f) se determina como atribución de las entidades ejecutoras la elaboración del Programa de Operaciones Anual para presentarlo al Órgano Rector así como evaluar la ejecución del Programa de Operaciones Anual y proponer medidas correctivas para cumplir con los objetivos de gestión; en ese entendido el Artículo 20, señala que el Plan Operativo Anual podrá modificarse durante el ejercicio fiscal por cualquiera de las siguientes modificaciones al PEI y que la aprobación de las modificaciones al POA es responsabilidad de la Máxima instancia resolutoria facultada para el efecto.

El mismo cuerpo normativo, en su Artículo 23 numerales I y II establecen que cada entidad y órgano público deberá evaluar el cumplimiento del Programa de Operaciones Anual, ponderando los resultados alcanzados respecto a los resultados programados y a la ejecución del Presupuesto y que en caso de detectarse desviaciones respecto a la programación, cada entidad y órgano público deberá disponer las medidas correctivas necesarias que permitan cumplir con los objetivos de gestión previstos; el Artículo 24 señala que durante el







ejercicio fiscal, el Programa de Operaciones Anual podrá ser ajustado por la incorporación de nuevos Objetivos, emergentes de nuevas competencias asignadas, que cuenten con el respectivo financiamiento, así como por la variación de las metas iniciales previstas, cuando se evidencie la imposibilidad de su realización por factores ajenos a la gestión interna de la entidad. Al respecto, la Ley Nro. 2042 de Administración Presupuestaria de 21 de diciembre de 1999 en su Artículo 1º establece que el ejercicio fiscal comprende del 1º de enero al 31 de diciembre de cada año.

El Decreto Supremo N° 0590 de 4 de agosto de 2010 y vigente a partir del 6 de septiembre de 2010, modificado y complementado por Decreto Supremo N°2946 de 12 de octubre de 2016; se crea el Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas – SEDEM, como institución pública, descentralizada, de derecho público, con personalidad jurídica y autonomía de gestión administrativa, financiera, legal, técnica y patrimonio propio; teniendo como finalidad apoyar la puesta en marcha de las Empresas Públicas Productivas bajo su dependencia directa, a la fecha: Papeles de Bolivia – PAPELBOL, Cartones de Bolivia – CARTONBOL, Cementos de Bolivia – ECEBOL; Empresa Estratégica de Producción de Semillas – EEPS; Empresa Pública Productiva Estratégica de Producción de Abonos y Fertilizantes – EPPAF; y Empresa Pública Productiva Envases de Vidrio de Bolivia – ENVIBOL.

La Resolución Administrativa SEDEM/GG/N°045/2019 de 18 de abril de 2019, aprobó el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) del SEDEM, que tiene por objeto regular el funcionamiento del Sistema de Programación de Operaciones (SPO) en el SEDEM y las EPPS dependientes, detallando los procesos, medios y responsable de la formulación, aprobación, seguimiento y evaluación del POA, mismo que en su Artículo 18, respecto a las modificaciones POA señala que los Responsable de la Ejecución de cada acción de corto plazo (REACP), por necesidad en el desarrollo de la acción de corto plazo o producto de la evaluación de medio término, requerirá la modificación del POA en lo referido a la acción de corto plazo específica, remitiendo la información al Unidad de Planificación y Proyectos del SEDEM, para que se manifieste sobre la viabilidad de la solicitud en el marco de lo establecido en el Artículo 20 de las NB-SPO, para continuar el trámite y objetarlo por contravenir el mencionado Artículo, que de continuar el trámite, se coordinará con la Unidad Financiera del SEDEM, para determinar la implicancias del requerimiento; que con toda la información relacionada, la Gerencia General del SEDEM en caso de conformidad, dispondrá los trámites que corresponda para su aprobación y posterior remisión al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y a la Unidad de Planificación del SEDEM para su publicación y difusión al interior del SEDEM y EPPS dependientes.

Mediante Resolución Administrativa SEDEM/GG/N°111/2020 de fecha 23 de septiembre de 2020, se aprobó el Anteproyecto de Presupuesto y Plan Operativo Anual – POA, gestión 2021, así como también el Presupuesto Plurianual periodo 2021-2024 del SEDEM y sus EPPS dependientes.







Mediante Resolución Administrativa SEDEM/GG/N° 154/2021 de 31 de marzo de 2021 se aprobó la modificación del "Plan Operativo Anual de la Gestión 2021", solicitada mediante Informe INF/GG/GPCG/UPP N°0023/2021 de fecha 26 de marzo de 2021, emitido por el Jefe de Planificación y Proyectos y el Profesional en Seguimiento de Proyectos de la Gerencia de Planificación y Control de Gestión.

### III. CONCLUSIÓN Y RECOMEDACIÓN. -

De la revisión de los antecedentes y del análisis legal referido anteriormente, se concluye que la solicitud efectuada mediante Informe INF/GG/GPCG/UCG N° 0112/2021 de 24 de junio de 2021, es pertinente siendo que la misma no contraviene la normativa legal aplicable, por lo que se recomienda remitir el presente informe y el proyecto de Resolución Administrativa a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM para su consideración y posterior aprobación.

Es en cuanto informo para fines consiguientes.

Adj.  
c.c.

  
Mariana Ninoshá Reyes Martínez  
PROFESIONALI ABOGADO  
EN ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO I  
EMPRESA PÚBLICA PRODUCTIVA  
CEMENTOS DE BOLIVIA - ECEBOI







**INFORME**  
**INF/GG/GPCG/UCG N° 0112/2021**  
**I/2021-19485**



**A:** FATIMA LUZ PACHECO DOMINGUEZ  
**GERENTE GENERAL**

**Vía:** ANITA MERCEDES GARECA  
**GERENTE DE PLANIFICACION Y CONTROL GESTION**

**De:** ERICH CARLOS CANAVIRI CHOQUE  
**JEFE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS**

Erich Carlos Canaviri Choque  
JEFE DE UNIDAD DE PLANIFICACION Y PROYECTOS  
SEDEM

**De:** JHONNY ARMANDO SOTO ANTEZANA  
**JEFE UNIDAD DE CONTROL Y GESTIÓN**

Ing. Jhonny A. Soto Antezana  
JEFE DE UNIDAD DE CONTROL Y GESTIÓN  
SEDEM

**De:** HUGO ARELLANO ARCE  
**PROF. EN PROCESOS INDUSTRIALES**

Hugo Arellano Arce  
PROFESIONAL EN PROCESOS INDUSTRIALES  
SEDEM

**Fecha:** jueves, 24 de junio de 2021

**Ref.:** **INFORME TÉCNICO – 2da MODIFICACIÓN POA 2021**

**1. ANTECEDENTES**

En fecha 23 de septiembre de 2020, mediante Resolución Administrativa SEDEM/GG/Nº 111/2020, se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto y Plan Operativo Anual – POA Gestión 2021, así como el Presupuesto Plurianual periodo 2021 – 2024 del SEDEM y sus EPPs dependientes.

El Reglamento Especifico Sistema de Programación de Operaciones del SEDEM, en su Artículo 18 (MODIFICACIONES AL POA), señala que "por una necesidad identificada en el desarrollo de la acción de corto plazo o producto de la evaluación de medio término, requerirá la modificación del POA en referente a la acción de corto plazo específica".

El Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM, a través de la Gerencia de Planificación y Control de Gestión, dentro del marco del Reglamento Especifico del Sistema de Programación de Operaciones, Artículo 18, ha evaluado la necesidad de actualizar y ajustar los productos y resultados esperados en la Empresa Pública Productiva Envases de Vidrios de Bolivia – **ENVIBOL**, Empresa Pública Productiva de Cemento de Bolivia **ECEBOL**, Empresa Estratégica de Producción de Semillas **EEPS**, Empresa Pública





Nacional Estratégica Papeles de Bolivia **PAPELBOL**, Empresa Estratégica Cartones de Bolivia **CARTONBOL**, Empresa Estratégica de Producción de Abonos y Fertilizantes – **EPAF**, para el cumplimiento de los objetivos y metas programadas en el POA de la Gestión 2021, se realizó el análisis (seguimiento y evaluación al POA 1er trimestre) y revisión del POA inscrito para la gestión (1er. Reformulado); concluyendo que es necesario realizar una reformulación del POA 2021 conforme a cambios suscitados, principalmente por el cambio de autoridades de las Empresas Públicas Productivas y del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas – SEDEM.

Es importante mencionar que, las modificaciones efectuadas se encuentran enmarcadas dentro de los lineamientos establecidos por el SEDEM y los lineamientos establecidos para la reactivación económica, establecido por el Nuevo Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia. El POA ajustado 2021, consolida el propósito, la visión y los retos propuestos, optimizando la Gestión y fortaleciendo el Sistema de Control Interno.

## 2. MARCO LEGAL

**Constitución Política del Estado Plurinacional.** - En el Artículo 9º Numeral 6 se establece como fines y funciones esenciales del Estado, entre otras, promover y garantizar el aprovechamiento responsable y planificado de los recursos naturales, e impulsar su industrialización, a través del desarrollo y del fortalecimiento de la base productiva en sus diferentes dimensiones y niveles, así como la conservación del medio ambiente para el bienestar de las generaciones actuales y futuras.

El Artículo 306 de la Constitución Política del Estado (CPE), constituye el modelo económico boliviano plural, orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todas las bolivianas y los bolivianos.

El Artículo 316 de la CPE, indica que la función del Estado en la economía consiste en:

1. Conducir el proceso de planificación económica y social, con participación y consulta ciudadana. La ley establecerá un sistema de planificación integral estatal, que incorporará a todas las entidades territoriales.

2. Dirigir la economía y regular, conforme con los principios establecidos en esta Constitución, los procesos de producción, distribución, y comercialización de bienes y servicios.

**Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES)**, en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien en Armonía con la Madre Tierra es el instrumento que permite la aplicación de la Agenda Patriótica en el mediano plazo en la gestión pública plurinacional, articulando la planificación sectorial y territorial y la coordinación entre los actores privados, comunitarios, social cooperativos y organizaciones sociales del pueblo boliviano, incluyendo a las organizaciones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas.

**Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PSDI)**, articula las propuestas del sector y del conjunto de las entidades, instituciones y empresas públicas bajo tuición, sujeción o dependencia del Ministerio cabeza de sector, de forma simultánea y complementaria, de acuerdo a lo establecido en la planificación nacional de largo y mediano plazo. Comprende procesos de planificación multisectorial de articulación y coordinación de acciones entre los diferentes sectores.

**Plan Estratégico Institucional – PEI:** Los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) permiten a cada entidad o institución pública establecer, en el marco de sus atribuciones,







su contribución directa a la implementación del PDES, PSDI, PEM o PTDI según corresponda.

**Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales**, modificado por el Parágrafo II de la Disposición Adicional Segunda de la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE, la cual determina que el Sistema de Programación de Operaciones con carácter integral, incluyendo tanto las operaciones de funcionamiento como las de inversión, así mismo "Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones", aprobadas mediante Decreto Supremo N° 3246 de 05 de julio 2017 que se definen los reglamentos específicos del Sistemas de Programación de Operaciones (SPO) y de Ejecución Presupuestaria (SP).

**El Artículo 17 (Evaluación Periódica)** inciso a) señala, que "De identificarse desviaciones atribuibles a los encargados de su ejecución, el/la Gerente General de SEDEM, instruirá el inicio de las medidas correctivas correspondientes para éstos".

**El Artículo 18 (Modificaciones al POA)** señala, que "Sea por una necesidad identificada en el desarrollo de la acción de corto plazo o producto de la evaluación de medio término, requerirá la modificación del POA en lo referente a la acción de corto plazo específica".

**Resolución Administrativa SEDEM/GG/N° 0111/2020** de 23 de septiembre de 2020, Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto Institucional y Plan Operativo Anual – Gestión Fiscal 2021.

**Decreto Supremo N° 3319** del 06 de septiembre de 2017, que permite la distribución de los paquetes de productos nacionales para los Subsidios Prenatal, de Lactancia y Universal Prenatal por la Vida.

**Decreto Supremo N° 4100** del 5 diciembre 2019, que autoriza la indemnización a los familiares de las personas fallecidas y cubrir los gastos de atención médica a las personas que resultaron heridas producto de los actos violentos suscitados en el país entre el 21 de octubre y 24 de noviembre de 2019, así mismo menciona en su art.3 para el cumplimiento del presente Decreto Supremo en sus parágrafos III. "El Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional efectuara la evaluación y registro de las personas fallecidas en los sucesos violentos" y IV "El Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, será el encargado de registrar a las victimas heridas en el conflicto y coordinara con el Ministerio de salud a fin de cubrir los gastos de atención medina de las personas que resultaron heridas productos de los actos violentos suscitados en el país.

**Decreto Supremo N° 4176** del 10 de marzo de 2020, modifica el Decreto Supremo N° 4100, se modifica y se incorpora en el Art. 6, en su parágrafo primero menciona lo siguiente "donde autoriza al SEDEM otorgar por el periodo de (12) meses, computables a partir de la publicación del presente Decreto Supremo, la transferencia público-privado en especie por un valor de Bs.500.- (quinientos 00/100 bolivianos).

**Decreto Supremo N° 4388** del 28 de octubre de 2020, se modifica el decreto Supremo N° 4100, en su Art. 2 referido "autoriza de manera excepcional al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a través del Tesoro General de la Nación – TGN, realizar en la gestión 2020 la asignación presupuestaria de recursos adicionales a favor del SEDEM por un monto de Bs.315.000.- (treientos quince mil 00/100 bolivianos) para el cumplimiento de la asignación de ayuda social humanitaria en especie.....".

**Resolución Administrativa SEDEM/GG/N°178/2020**, del 31 de diciembre de 2020. Aprueba la reorganización del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas – SEDEM, conforme estable el Informe Técnico INF/GG/GGHDO N° 0026/2020 de 31 de







diciembre de 2020 y el Informe Legal INF/GG/GJ/UAS N° 280/2020 de 31 de diciembre de 2020.

- Se efectúa la absorción de la Unidad de Gestión Humana a través de la Unidad Administrativa y de Recursos Humanos dependientes de la Gerencia Administrativa Financiera.
- Se realiza el traslado total de la Unidad de Desarrollo Organizacional a la dependencia de la Gerencia de Planificación y Control de Gestión.
- Se formaliza la Unidad de Supervisión y Control de Calidad – USUCA bajo la dependencia de la Gerencia de Planificación y Control de Gestión.
- Se adecuan las funciones de la Unidad de Contratación a través de la redistribución de deberes entre la Gerencia Jurídica y la Gerencia Administrativa Financiera en el marco de las atribuciones de cada área enmarcadas en el D.S. N° 181.
- Y las Gerencias de área deberán proceder a la contratación de personal eventual para dar cumplimiento al desarrollo de sus actividades para el cumplimiento de sus objetivos y metas de su área.

**Resolución Administrativa SEDEM/GG/N° 24/2021**, establece: "Delegar a las Empresas Públicas Productivas, dependientes del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas – SEDEM, las competencias de distribución del Subsidios Prenatal, de Lactancia y Universal Prenatal por la Vida; en este sentido:

- CARTONBOL distribuirá en Oruro, Potosí, Chuquisaca, Tarija;
- EEPAF en Cochabamba; ENVIBOL en Santa Cruz
- y el SEDEM en La Paz, El Alto, Beni, Pando.

Las Empresas serán remuneradas con el 10% por paquete distribuido, del valor total de paquete entregado a las madres beneficiarias.

### 3. ANÁLISIS DEL AJUSTE DEL POA

El POA representa un instrumento gerencial del SEDEM, que junto con el Presupuesto permitirá dar cumplimiento a sus atribuciones y competencias, determinadas por cada una de las EPPs, Gerencias y Unidades dependientes.

En tal sentido se emite el informe de modificación del POA 2021, en pro de la mejora en cuanto a la planificación de las actividades a realizar y productos a obtener durante la presente gestión, de forma de demostrar el trabajo que se va realizando conforme a la misión y visión del SEDEM y las Empresas Públicas Productivas ECEBOL, ENVIBOL, EEPAF, EEPS, CARTONBOL y PAPELBOL.

Tales modificaciones mantienen los lineamientos y acciones planteadas, enmarcando el propósito, la visión y los retos impuestos para optimizar la Gestión, además de ajustarse a la normativa legal vigente.

En tal sentido, a continuación, se mencionan las acciones, productos y actividades, mismas que serán objeto de modificación, de acuerdo a la asignación de actividades otorgadas al SEDEM y las Empresas Públicas Productivas dependientes; tales modificaciones tendrán vigencia a partir del **segundo trimestre** de la gestión 2021.

#### Plan Operativo Anual







El Plan Operativo Anual (POA) del SEDEM y las Empresas Públicas Productivas, es un instrumento de gestión concordante y articulado con el Plan Estratégico Institucional que permite establecer acciones de corto plazo, metas, operaciones y tareas específicas, determinar también los requerimientos necesarios para el logro de los resultados esperados e identificar responsables.

La elaboración del Plan Operativo Anual para la gestión fiscal 2021, está formulado en el marco del Decreto Supremo N° 3246 y las Directrices de Formulación Presupuestaria 2021 aprobada mediante Resolución Bi-Ministerial N° 13 por los Ministerios de Planificación del Desarrollo y de Economía y Finanzas Públicas, en fecha 15 de julio de 2020.

Mediante Resolución Administrativa SEDEM/GG/N° 0111/2020 en fecha 23 de septiembre de 2020, el SEDEM aprueba el Anteproyecto de Presupuesto Institucional y Plan Operativo Anual – Gestión Fiscal 2021.

Mediante Ley N° 1356 de fecha 28 de diciembre 2020, se aprueba el Presupuesto General del Estado PGE del sector público para la Gestión Fiscal 2021, y otras disposiciones específicas para la administración de las finanzas públicas.

#### **4. JUSTIFICACIÓN**

##### **4.1. Empresas Públicas Productivas:**

De acuerdo a Resolución Administrativa SEDEM/GG/N° 178/2020, donde se aprueba: "La reorganización del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas – SEDEM, conforme estable el informe Técnico INF/GG/GGHDO N° 0026/2020 de 31 de diciembre de 2020 y el informe Legal INF/GG/GJ/UAS N° 280/2020 de 31 de diciembre de 2020"; estableciendo que se absorbe la Unidad de Gestión Humana a través de la Unidad Administrativa y de Recursos Humanos dependiente de la Gerencia Administrativa Financiera; se realiza el traslado total de la Unidad de Desarrollo Organizacional a la dependencia de la Gerencia de Planificación y Control de Gestión; se formaliza la Unidad de Supervisión y Control de Calidad – USUCA bajo la dependencia de la Gerencia de Planificación y Control de Gestión; se adecuan las funciones de la Unidad de Contrataciones a través de la redistribución de deberes entre la Gerencia Jurídica y la Gerencia Administrativa Financiera en el marco de las atribuciones de cada área enmarcados en el decreto supremo N° 181.

De acuerdo a Resolución Administrativa SEDEM/GG/N° 24/2021, establece: "Delegar a las Empresas Públicas Productivas, dependientes del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas – SEDEM, las competencias de distribución del Subsidios Prenatal, de Lactancia y Universal Prenatal por la Vida; en este sentido: CARTONBOL distribuirá en Oruro, Potosí, Chuquisaca, Tarija; EEPAF en Cochabamba; ENVIBOL en Santa Cruz y el SEDEM en La Paz, El Alto, Beni, Pando. Las Empresas serán remuneradas con el 10% por paquete distribuido, del valor total de paquete entregado a las madres beneficiarias.

Ley N° 1356 que aprueba el Presupuesto General del Estado PGE del sector público para la Gestión Fiscal 2021, y otras disposiciones específicas para la administración de las finanzas públicas.

De acuerdo a Resolución Administrativa SEDEM/GG/N° 64/2021, de fecha 31 de marzo de 2021, aprueba la Modificación del "Plan Operativo Anual de la Gestión 2021", en el marco del informe INF/GG/GPCG/UPP N° 0023/2021 de fecha 26 de marzo de 2021 de la gerencia de Planificación y Control de Gestión.

Informe INF/GG/GPCG/UCG N° 0087/2021, de fecha 30 de abril 2021, Seguimiento de ejecución POA – Presupuesto al Primer Trimestre 2021 del SEDEM y Empresas Públicas







Productivas, evaluado al 1er trimestre el avance de cumplimiento al POA – Presupuesto, donde se concluye y recomienda, que las Gerencias Técnicas, Gerencias de Área, Unidades, deben prever acciones para el cumplir con las metas programadas para el 2021.

De acuerdo a la pertinencia, las empresas y gerencias abajo mencionadas serán objeto de Modificación en sus Productos y Operaciones.

### Empresas Públicas Productivas

1. Empresa Estratégica de Producción de Abonos y Fertilizantes – EEPAF.
2. Empresa Pública Productiva Papeles de Bolivia – PAPELBOL.
3. Empresa Pública Productiva Cartones de Bolivia – CARTONBOL.
4. Empresa Públicas de envases de vidrio – ENVIBOL
5. Empresa Pública de Cementos de Bolivia – ECEBOL
6. Empresa Estratégica de Producción de Semillas - EEPS

### Gerencias de Área

7. Gerencia de Planificación y Control de Gestión.
8. Gerencia Subsidios y Articulación Productiva
9. Gerencia de Tecnología de la información y Comunicación
10. Gerencia Administrativa y Financiera

#### 4.1.1. Modificación del Plan Operativo Anual 2021 EEPAF

En el marco del informe INF/GG/GPCG/UCG N° 0087/2021, de Seguimiento y Evaluación al cumplimiento al POA – Presupuesto del Primer Trimestre 2021 del SEDEM y Empresas Públicas Productivas, donde se concluye y recomienda que las Gerencias Técnicas, Gerencias de Área y Unidades, deben prever acciones para el cumplir con las metas programadas para la gestión 2021.

En ese sentido, la Empresa Estratégica de Producción de Abonos y Fertilizantes – EEPAF, mediante informe INF/GG/EPAF N° 0170/2021, propone una 2da modificación al POA 2021, donde propone el ajuste a la meta de ingresos por ventas y servicios programados para la gestión 2021.

El siguiente cuadro muestra la programación inicial formulada.

**Cuadro 1. Plan Operativo Anual 1er Modificado – EEPAF 2021**

Acción de Corto Plazo 2021	CATEGORIA PROGRAMATICA	Operaciones
Fortalecer la capacidad productiva y comercial de la Empresa Estratégica de Producción de Abonos y Fertilizantes, para ofertar Abonos Orgánicos, Fertilizantes, Urea y demás productos de calidad, en todo el Territorio Nacional	GESTION OPERATIVA	Implementar el 100% de la capacidad de aprendizaje del personal de la Unidad de Producción, Comercialización y Administrativa Financiera.
		Atender el 100% de requerimiento de Bienes y Servicios programados en el POA – Presupuesto de la gestión y realización de la totalidad de las gestiones de certificaciones y acreditación de la empresa.
	PRODUCCIÓN	Producción de 200 toneladas de abonos orgánicos
		Lograr una producción de 2.280 Tn, mediante el servicio de tratamiento de residuos biodegradables consolidando la implementación de Sistemas de Gestión de Calidad







Acción de Corto Plazo 2021	CATEGORIA PROGRAMATICA	Operaciones
	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Implementación del proyecto Construcción del Almacén - Montero
	COMERCIALIZACIÓN	Venta de insumos agrícolas y abonos de un valor de Bs.11.031.767,8 Comercialización de servicios agrícolas (tratamiento de residuos) por Bs.4.012.957,49.
	DISTRIBUIDORA SUBSIDIO	Generar ingresos por el servicio de Distribución de los subsidios pre natal y lactancia Bs11.064.200,00 Generar ingresos por el servicio de Distribución de subsidios Universal, Bs120.000,00
	FOMENTO A LA PRODUCCIÓN DE TRIGO	Provisión de 240.251 litros de insumos agrícolas Provisión de 60.063 kilogramos de insumos agrícolas

Por las condiciones anteriormente expuestas, el siguiente cuadro muestra las modificaciones de las Operaciones correspondientes a del Producto de Comercialización.



*Handwritten mark*





**Cuadro 2. Plan Operativo Anual 2do. Modificado- EEPAF 2021**

Acción de Corto Plazo	Categoría Programática	Operaciones
Fortalecer la capacidad productiva -y comercial de la Empresa Estratégica de Producción de Abonos y Fertilizantes, para ofertar Abonos Orgánicos, Fertilizantes, Urea y demás productos de calidad, en todo el Territorio Nacional	GESTION OPERATIVA	Implementar el 100% de la capacidad de aprendizaje del personal de la Unidad de Producción, Comercialización y Administrativa Financiera. Atender el 100% de requerimiento de Bienes y Servicios programados en el POA - Presupuesto de la gestión y realización de la totalidad de las gestiones de certificaciones y acreditación de la empresa.
	PRODUCCIÓN	Producción de 300 toneladas de abonos orgánicos Tratamiento de 2.280 toneladas de residuos biodegradables a través de la implementación de Sistemas de Gestión de Calidad.
	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Construcción del Almacén Montero, Montero - Santa Cruz
	COMERCIALIZACIÓN	Venta de insumos agrícolas y abonos de un valor de Bs. 11.031.768 Comercialización de bienes y servicios agrícolas (tratamiento de residuos) por Bs.4.012.957,5.
	DISTRIBUIDORA SUBSIDIO	Generación de ingresos por el servicio de Distribución de los subsidios pre natal y lactancia Bs11.064.200 Generar Bs2.000.000 de ingresos por distribución y venta de productos frescos (verduras, tubérculos, frutas y huevos) a través del Programa Canal Horizontal
	FOMENTO A LA PRODUCCIÓN DE TRIGO	Provisión de 240.251 litros de insumos agrícolas Provisión de 60.063 kilogramos de insumos agrícolas

Por tanto, los productos serán ejecutados de la siguiente manera:



*e*





ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**  
MINISTERIO DE DESARROLLO  
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

**SEDEM**  
Servicio de Desarrollo  
de las Empresas  
Productivas

**Cuadro 3. PROGRAMACION DE OPERACIONES 2021 – EEPAF – 1ra MODIFICACION**

ACCION DE CORTO PLAZO 2021	INDICADOR	PROGRAMACION DE OPERACIONES A CORTO PLAZO													
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE		
6 2	R	Denominación	META 2021												
		Operaciones	Unidad de medida	240.251	20.021	20.021	20.021	20.021	20.021	20.021	20.021	20.021	20.021	20.021	20.021
		Descripción del Indicador	Litros	20.021	20.021	20.021	20.021	20.021	20.021	20.021	20.021	20.021	20.021	20.021	
		Kilogramos de Insumos Agrícolas Ecológicos	Kilogramos	5.005	5.005	5.005	5.005	5.005	5.005	5.005	5.005	5.005	5.005	5.005	
		Provisión de 60.063 kilogramos de insumos agrícolas	Kilogramos	5.005	5.005	5.005	5.005	5.005	5.005	5.005	5.005	5.005	5.005	5.005	
		Provisión de venta de Insumos Agrícolas y abonos por Bs. 11.031.767,8	Bolivianos	919.314	919.314	919.314	919.314	919.314	919.314	919.314	919.314	919.314	919.314	919.314	
		Comercialización de Servicios Agrícolas (tratamiento de residuos) por Bs. 4.012.957,49	Bolivianos	29.002	29.002	29.002	43.504	43.504	29.002	29.002	29.002	29.002	43.504	43.504	
		Fortalecer la Capacidad Productiva y Comercial de la Empresa Estratégica de Producción de Abonos y Fertilizantes, para Ofertar Abonos Orgánicos, Fertilizantes, Urea y demás productos de Calidad, en todo el Territorio Nacional	Bolivianos	0	0	1.166.200	330.800	717.000	1.418.800	862.000	1.258.400	1.344.200	1.528.200	1.167.400	1.271.200
		Generar ingresos por el servicio de Distribución de los subsidios pre natal y lactancia Bs11.064.200,00	Bolivianos	11.064.200											
		Generar ingresos por el servicio de Distribución de subsidios Universal, Bs120.000,00	Bolivianos	0	0	12.000	12.000	12.000	12.000	12.000	12.000	12.000	12.000	12.000	12.000
		Producir 200,00 toneladas de Abonos Orgánicos	Toneladas	5	10	15	20	15	15	20	20	20	20	20	20
		Lograr una producción de 2.280,00 Tn, mediante el servicio de tratamiento de residuos biodegradables consolidando la implementación de Sistemas de Gestión de Calidad.	Toneladas	100	100	150	150	160	170	180	170	200	217	250	250
		Implementación del proyecto de construcción del Galpón	Porcentaje	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%
		Implementar el 100 % de la capacidad de aprendizaje del personal de la Unidad de Producción, Comercialización y Administrativa Financiera	Porcentaje	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%



Av. James Freyre esq. Calle 1 No. 23-44 Zona Sopocachi  
Teléfonos: 21470011(fax) - 2145707 - 2145697  
La Paz - Bolivia



ACCION DE CORTO PLAZO 2021		PROGRAMACION DE OPERACIONES A CORTO PLAZO																	
COD POA	Denominación	Denominación Operaciones	INDICADOR	Descripción del indicador	Unidad de medida	META 2021	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
		Atender el 100% de requerimientos de Bienes y Servicios programados en el POA - Presupuesto de la gestión y realizar la totalidad de las gestiones de certificaciones y acreditación de la empresa		Porcentaje de procesos concluidos según normativa vigente	Percentaje	100%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%







ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMIA PLURAL

**SEDEM**  
Servicio de Desarrollo de las Empresas Productivas

**Cuadro 4. PROGRAMACION DE OPERACIONES 2021 - EEPAF - 2da MODIFICACION**

ACCION DE CORTO PLAZO 2021	COD POA	Denominación	Operaciones	INDICADOR	PROGRAMACION DE OPERACIONES A CORTO PLAZO																
					Descripción del indicador	Unidad de medida	META 2021	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE		
6	R	Fortalecer la Capacidad Productiva y Comercial de la Empresa Estratégica de Producción de Abonos y Fertilizantes para Ofertar Abonos Orgánicos, Fertilizantes, Urea y demás productos de Calidad, en todo el Territorio Nacional	Provisión de 240.251 litros de insumos agrícolas para la producción de trigo	Litros de Insumos Agrícolas Ecológicos generados	240.251	20.021	20.021	20.021	20.021	20.021	20.021	20.021	20.021	20.021	20.021	20.021	20.021	20.021			
			Provisión de 60.063 kilogramos de insumos agrícolas para la producción de trigo	Kilogramos de Insumos Agrícolas Ecológicos generados	60.063	5.005	5.005	5.005	5.005	5.005	5.005	5.005	5.005	5.005	5.005	5.005	5.005	5.005	5.005		
			Venta de Insumos Agrícolas y abonos por Bs. 11.031.768	Ingresos por ventas de Insumos Agrícolas en Bolivianos generados	11.031.768	919.314	919.314	919.314	919.314	919.314	919.314	919.314	919.314	919.314	919.314	919.314	919.314	919.314	919.314	919.314	
			Comercialización de Ingresos y Servicios Agrícolas (tratamiento de residuos) por Bs. 4.012.957,5	Ingresos por ventas de Bienes y Servicios Agrícolas en Bolivianos generados	4.012.957,5	334.413	334.413	334.413	334.413	334.413	334.413	334.413	334.413	334.413	334.413	334.413	334.413	334.413	334.413	334.413	
			Generación de Ingresos por el servicio de Distribución de los subsidios pre natal y lactancia Bs11.064.200,00	Ingresos del 10% por el servicio de Distribución de los subsidios pre natal y lactancia Bs11.064.200,00 generados	11.064.200	0	0	1.166.200	330.800	717.000	1.418.800	862.000	1.258.400	1.344.200	1.528.200	1.167.400				1.271.200	
			Producción de 300 toneladas de Abonos Orgánicos	Toneladas de abonos orgánicos producidos por gestión	300	5	10	15	20	15	15	20	20	20	20	20	20	20	20	20	60
			Tratamiento de 2.280 Tn de residuos biodegradables a través de la implementación de Sistemas de Gestión de Calidad.	Toneladas por Servicio de Tratamiento de Residuos Biodegradables producidos	2.280	100	100	150	150	160	170	180	170	170	250	300	300	250	300	300	300
			Almacenamiento de Pilas de Compostaje para la producción de Compost	Metros cúbicos de Compostaje producidos	630	0	0	0	0	0	0	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90
			Construcción de almacén Montero - Santa Cruz - EEPAF	Porcentaje de avance de la construcción del Almacén Montero realizado	100%	0%	0%	5%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	13%
			Fortalecimiento de las capacidades de aprendizaje del	Porcentaje de capacitaciones del personal de la EEPAF realizadas	100%	0%	0%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	16%



Av. James Freyre esq. Calle Tiro 2344 Zona Sopocachi  
Teléfonos 2147001(tax) - 2145707 - 2145697  
La Paz - Bolivia

*Re*





ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE DESARROLLO  
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

**SEDEM**  
Servicio de Desarrollo  
de las Empresas Públicas  
Productivas

ACCIÓN DE CORTO PLAZO 2021		PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES A CORTO PLAZO																	
COD POA	Denominación	Operaciones	INDICADOR	Descripción del Indicador	Unidad de medida	META 2021	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
		personal de la EEPAF al 100% Atender el 100% de requerimientos de Bienes y Servicios programados en el POA - Presupuesto de la gestión y Realizar la totalidad de las gestiones de certificación y acreditación de la empresa Distribución y Venta de productos frescos a través del Programa Canal Horizontal por Bs 2.000.000		Porcentaje de procesos concluidos según normativa vigente	Porcentaje	100%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%
				Ingresos por distribución y venta en Bolivianos generados	Bolivianos	2.000.000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000



Teléfonos 2147001(fax) - 2145707 - 2145697  
Av. James Freyre esq. Calle 1 No. 2344 Zona Sopocachi  
La Paz - Bolivia

*(Handwritten signature)*





#### 4.1.2. Modificación del Plan Operativo Anual 2020 PAPELBOL

En el marco del informe INF/GG/GPCG/UCG N° 0087/2021, de Seguimiento y Evaluación al cumplimiento al POA – Presupuesto del Primer Trimestre 2021 del SEDEM y Empresas Públicas Productivas, donde se concluye y recomienda que las Gerencias Técnicas, Gerencias de Área y Unidades, deben prever acciones para el cumplir con las metas programadas para la gestión 2021.

Con el objetivo de mejorar los indicadores planteados en el POA, PAPELBOL, plantea una segunda modificación del POA 2021 a través del informe INF/GG/PB/CBA N° 0339/2021.

**Cuadro 5. Plan Operativo Anual 1ra. Modificación – PAPELBOL 2021**

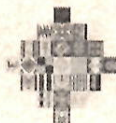
ACCIÓN DE CORTO PLAZO	CATEGORIA PROGRAMATICA	OPERACIONES
Alcanzar resultados óptimos, consolidando la incubación de la Empresa PAPELBOL, produciendo y comercializando papeles ecológicos a base de fibras reciclables.	GESTION OPERATIVA	Realizar un saneamiento contable a fin de recuperar las cuentas por cobrar y sanear cuentas por pagar en un 100%
		Alcanzar el 100% de las condiciones técnicas y Administrativas.
		Conseguir el 100% procesos y procedimientos operativos apropiados (17) y oportunos y con recursos humanos capacitados.
		Implementar un ERP (Planificación de Recursos Empresariales) en un 100% integrado a todos sus sistemas.
	PRODUCCIÓN	Lograr una producción: 2.241 Tn de Papel Ecológico 1.378 Tn de Kraft. 3.216 Tn de Maquila
		Completar la capacidad de I&D desarrollando 1 propuesta al mercado (Bolsas ecológicas).
	COMERCIALIZACIÓN	Lograr Bs46.359.975 en ingresos por ventas y garantizar la operatividad de acuerdo a capacidad de producción.

Con el objetivo de reactivar la empresa de PAPELBOL, plantea la modificación de POA 2021, con se detalla a continuación:



*Handwritten signature*





Cuadro 6. Plan Operativo Anual 2da. Modificación - PAPELBOL 2021

ACCIÓN DE CORTO PLAZO	CATEGORIA PROGRAMATICA	OPERACIONES
Alcanzar resultados óptimos, consolidando la incubación de la Empresa PAPELBOL, produciendo y comercializando papeles ecológicos a base de fibras reciclables.	GESTION OPERATIVA	Realizar un saneamiento contable a fin de recuperar las cuentas por cobrar y sanear cuentas por pagar en un 100%
		Alcanzar el 100% de las condiciones técnicas y Administrativas.
		Conseguir el 100% procesos y procedimientos operativos apropiados (17) y oportunos y con recursos humanos capacitados.
	PRODUCCIÓN	Implementar un ERP (Planificación de Recursos Empresariales) en un 100% integrado a todos sus sistemas.
		Lograr una producción de 361TN. de Papel Ecológico con valor agregado en Santivañez
		Lograr una producción de 9.951,94 TN. de Papel Ecológico, Kraft y Kraft/Maquila en Villa Tunari
	COMERCIALIZACIÓN	Completar la capacidad de I&D desarrollando 1 propuesta al mercado (Bolsas ecológicas).
		Lograr Bs39.301.651 en ingresos por ventas y garantizar la operatividad de acuerdo a capacidad de producción.

Por tanto, los productos serán ejecutados de la siguiente manera:



C



















**4.1.3. Modificación del Plan Operativo Anual 2021 CARTONBOL**

Analizado el informe INF/GG/GPCG/UCG N° 0087/2021, de Seguimiento y Evaluación al cumplimiento al POA – Presupuesto del Primer Trimestre 2021 del SEDEM y Empresas Públicas Productivas, donde se concluye y recomienda que las Gerencias Técnicas, Gerencias de Área y Unidades, deben prever acciones para el cumplir con las metas programadas para la gestión 2021.

CARTONBOL, presenta el informe INF/GG/CB N° 0414/2021, mediante la cual, justifican la modificación al POA presupuesto 2021. En la propuesta de la segunda modificación del POA, la empresa de CARTONBOL, plantea el cambio de metas de los indicadores de producción y ventas para la gestión 2021.

La Empresa CARTONBOL en el marco de sus competencias; elaboró la modificación del POA y Presupuesto 2021 considerando la administración de subsidio en los departamentos de Oruro, Potosí, Tarija y Chuquisaca; teniendo en cuenta las comisiones por la distribución de Subsidio Universal, programando productos estratégicos relacionados a dichas actividades, presupuesto de gastos e ingresos, disgregados de forma mensual.

A continuación, se muestra la Estructura Programática, el POA/Presupuesto aprobado y su articulación con la competencia delegada, en este sentido el POA/Presupuesto vigente de CARTONBOL, determina la siguiente estructura programática (2da. Modificación):

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	TOTAL (Bs.-)
0	0	0	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	3.882.519,00
0	0	1	ADMINISTRACION CENTRAL CARTONBOL	3.882.519,00
22	0	0	PRODUCCIÓN DE CARTÓN Y SUS DERIVADOS	29.246.191,00
22	0	1	GASTOS OPERATIVOS FABRICA DE CARTÓN	29.246.191,00
40	0	0	DISTRIBUCIÓN DE SUBSIDIO PRE- NATAL, LACTANCIA Y SUBSIDIO UNIVERSAL	10.716.034,00
40	0	4	DISTRIBUIDORA SUBSIDIO CHUQUISACA	2.514.078,00
40	0	2	DISTRIBUIDORA SUBSIDIO POTOSI	2.775.166,00
40	0	1	DISTRIBUIDORA SUBSIDIO ORURO	2.718.333,00
40	0	3	DISTRIBUIDORA SUBSIDIO TARIJA	2.708.457,00
60	0	0	COMERCIALIZACIÓN DE CARTÓN Y DERIVADOS	5.348.501,00
60	0	1	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN DE CARTÓN Y DERIVADOS	5.348.501,00
99	0	0	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS – DEUDAS	1.188.586,00
99	0	51	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	1.188.586,00
TOTAL				50.381.831,00







ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMIA PLURAL

**SEDEM**  
Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas

### Cuadro 9. PROGRAMACION DE PRODUCCION APROBADO POA/PRESUPUESTO 2021 CARTONBOL - 1ra MODIFICACION

ACCION DE CORTO PLAZO 2021		INDICADOR		PROGRAMACION DE OPERACIONES A CORTO PLAZO														
COD POA	Denominación	Operaciones	Descripción del indicador	Unidad de medida	META 2021	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
2021	Implementar una estrategia financiera que permita obtener Bs.- de utilidad en el 2021	1	Utilidad general entre los ingresos y egresos de la empresa.	Bs	2.348.013	187.841	187.841	187.841	187.841	187.841	187.841	187.841	187.841	187.841	187.841	187.841	211.321	258.281
			% de atención de solicitudes	Porcentaje	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			% de atención de solicitudes de los Almacenes.	Porcentaje	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			% de procesos contables realizados	Porcentaje	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			No de gestiones saneadas contablemente anteriores.	Numero	3 gestiones	1					1						1	
			Vender Bs.- 28.737.816,52 por cajas industriales.	Bs x por ventas	28.737.817	2.809.367	2.412.678	1.676.675	1.951.890	2.212.626	2.054.714	2.356.351	2.472.016	2.489.291	2.604.825	2.819.016	2.878.367	
			Vender Bs.- 399.370,00 por láminas de cartón.	Bs x por ventas	399.370	9.000	39.250	28.800	30.400	44.000	30.860	96.000	13.660	28.800	32.800	28.800	17.000	
			Vender Bs.- 514.020,50 por papel de embalaje.	Bs x por ventas	514.020	9.000	82.020	29.750	11.000	113.750	22.000	40.000	22.000	95.000	23.500	23.500	42.500	
			Vender Bs.- 556.020,50 por productos varios.	Bs x por ventas	556.021	9.360	44.021	13.800	15.200	16.500	330.000	16.900	18.000	30.700	19.300	20.000	22.240	
2021	Aumentar la capacidad de I&D desarrollando nuevas propuestas al mercado (ejemplo: cajas de muebles, alimentos y bolsas de cemento) en el 2021	2	Nº de registros	Numero	10	0		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			% capacitación	Porcentaje	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			Contar con 90% de procesos y procedimientos apropiados y oportunos	Porcentaje	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



*Handwritten signature*





ACCIÓN DE CORTO PLAZO 2021		PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES A CORTO PLAZO															
COD POA	Denominación	Operaciones	Descripción del indicador	INDICADOR Unidad de medida	META 2021	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
		Producción de 2118,80 TN de cajas de cartón corrugado industrial	Producción de cajas industriales de cartón corrugado	Tn producidas	2.119	206	177	123	143	162	151	173	181	197	191	204	211
		Producción de 39,50 TN laminas cartón corrugado	Producción de laminas cartón corrugado	Tn producidas	40	1	3	2	2	3	3	7	10	2	2	3	2
		Producción de 43,3 TN de Papel de Embalaje	Producción de papel de embalaje	Tn producidas	43	1	6	2	7	8	2	3	2	7	2	2	3
2021	3	Implementar una estrategia productiva que permita producir 2.424,50 Toneladas de producto terminado en la gestión 2021	Producción de otros productos de cartón corrugado (Scap)	Tn producidas	223	1	3	15	18	20	19	22	23	25	24	26	27
		Mantenimiento Preventivo, Correctivo, Predictivo y Productivo.	% de solicitudes atendidas	Porcentaje	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		Control de Calidad, Seguridad y Medioambiente en los procesos de la Empresa.	% de procesos realizados	Porcentaje	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Provisión de Servicios y Recursos Tecnológicos.	% provisiones realizadas	Porcentaje	1			0			0			0			0
		Implementar el ERP OFEP (KERP tiene 8 módulos en los módulos: Contabilidad (érras en Contabilidad de costos), Presupuestos, RR.HH., Costos.	Nº de módulos implementados	Numero	2						1						1
2021	4	Lograr un desempeño de por los menos 70 % en los procesos en el 2021.	% de capacitación	Porcentaje	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Gestión de Recursos Humanos por Competencias.	% de implementación	Porcentaje	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0







ACCIÓN DE CORTO PLAZO 2021		INDICADOR		PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES A CORTO PLAZO													
COD POA	Denominación	Operaciones	Descripción del indicador	Unidad de medida	META 2021	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
		Lograr Bs. 4.735.360,00 de ingresos por la distribución de subsidio prenatal, lactancia y subsidio universal en Oruro.	Ingresos por administración de la distribuidora de subsidio Oruro.	Bs.-	4.735.360			471.950	472.820	472.760	473.250	473.360	473.690	474.010	474.240	474.500	474.760
		Lograr Bs. 4.180.560,00 de ingresos por la distribución de subsidio prenatal, lactancia y subsidio universal en Potosí.	Ingresos por administración de la distribuidora de subsidio Potosí.	Bs.-	4.180.560			432.040	407.850	420.490	414.430	417.920	416.650	417.630	417.600	417.860	418.090
2021	5	Lograr Bs. 2.982.550,00 de ingresos por la distribución de subsidio prenatal, lactancia y subsidio universal en Tarija.	Ingresos por administración de la distribuidora de subsidio Tarija.	Bs.-	2.982.550			309.100	289.870	299.930	295.430	298.140	297.330	298.080	298.050	298.310	298.310
		Lograr Bs. 4.951.100,00 de ingresos por la distribución de subsidio prenatal, lactancia y subsidio universal en Chuquisaca.	Ingresos por administración de la distribuidora de subsidio Chuquisaca.	Bs.-	4.951.100			501.120	489.550	495.910	493.090	494.860	494.350	495.180	495.440	495.670	495.930



*(Handwritten signature)*





**Cuadro 10. PROGRAMA DE VENTAS APROBADO POA/PRESUPUESTO 2021 CARTONBOL (1ra. Modificación)**

DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO/SERVICIO		PROGRAMACIÓN VENTAS												TOTAL VENTAS AÑO	
Nº	Producto/Servicio	Unidad de Medida	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	
Ventas Contado Mensuales															
1	Cajas industriales	Bs	2.809.367,00	2.412.678,30	1.676.675,00	1.951.890,20	2.211.626,20	2.054.714,00	2.356.351,20	2.472.015,50	2.489.291,20	2.604.824,80	2.819.016,20	2.878.366,92	28.737.816,52
2	Láminas de cartón corrugado	Bs	9000	39250	28800	30400	44.000,00	30860	96000	13660	28800	32.800,00	28800	17000	399.370,00
3	Papel de Embalaje	Bs	9000	82.020,00	29.750,00	11.000,00	113.750,00	22.000,00	40.000,00	22.000,00	95.000,00	23.500,00	23.500,00	42.500,00	514.020,00
4	Otros productos	Bs	9360	44.020,50	13.800,00	15.200,00	16.500,00	330000	16.900,00	18.000,00	30.700,00	19.300,00	20.000,00	22.240,00	556.020,50
<b>TOTAL VENTA DE PRODUCTOS</b>			<b>2.836.727,00</b>	<b>2.577.968,80</b>	<b>1.749.025,00</b>	<b>2.008.490,20</b>	<b>2.386.876,20</b>	<b>2.437.574,00</b>	<b>2.509.251,20</b>	<b>2.525.675,50</b>	<b>2.643.791,20</b>	<b>2.680.424,80</b>	<b>2.891.316,20</b>	<b>2.960.106,92</b>	<b>30.207.227,02</b>
SERVICIOS															
5	Prenatal y Lactancia	Bs	1.474.000,00		1.453.800,00	1.430.200,00	1.453.800,00	1.443.400,00	1.450.000,00	1.448.200,00	1.450.600,00	1.451.000,00	1.451.800,00	1.452.400,00	14.505.400,00
6	Universal Prenatal por la Vida	Bs	240.210,00		229.890,00	229.890,00	235.290,00	232.800,00	234.300,00	233.820,00	234.300,00	234.330,00	234.540,00	234.690,00	2.344.170,00
<b>TOTAL VENTA DE SERVICIOS</b>			<b>1.714.210,00</b>		<b>1.660.090,00</b>	<b>1.660.090,00</b>	<b>1.689.090,00</b>	<b>1.676.200,00</b>	<b>1.684.300,00</b>	<b>1.682.020,00</b>	<b>1.684.900,00</b>	<b>1.685.330,00</b>	<b>1.686.340,00</b>	<b>1.687.090,00</b>	<b>16.849.570,00</b>
<b>TOTAL VENTA</b>			<b>3.463.235,00</b>		<b>4.075.966,20</b>	<b>4.113.774,00</b>	<b>4.147.890,20</b>	<b>4.119.600,00</b>	<b>4.134.300,00</b>	<b>4.210.695,50</b>	<b>4.328.691,20</b>	<b>4.365.754,80</b>	<b>4.577.656,20</b>	<b>4.647.196,92</b>	<b>47.056.797,02</b>

Las ventas por productos de cartón, fueron ajustadas de acuerdo a consenso de la gerencia técnica.

Las ventas de servicios correspondientes a la comisión que se genera a partir de las operaciones de distribución de subsidios en los departamentos de Oruro, Potosí, Tarija y Chuquisaca; en atención a la R.A. 024/2021.



*(Handwritten signature)*



**Cuadro 11. PROGRAMACION DE PRODUCCIÓN MODIFICADO POA/PRESUPUESTO 2021 CARTONBOL - 2da. MODIFICACIÓN**

COD POA	Denominación	INDICADOR		PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES A CORTO PLAZO														
		Operaciones	Descripción del indicador	Unidad de medida	META 2021	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
2021	Implementar una estrategia financiera que permita obtener Bs.- de 2.348.012,72 de utilidad en el 2021	Realizar un ajuste real y general entre los ingresos y egresos de la empresa.	Utilidad	Bs	2.348.012,72	187.841,00	187.841,02	187.841,02	187.841,02	187.841,02	187.841,02	187.841,02	187.841,02	187.841,02	187.841,02	187.841,02	187.841,02	258.281,40
		Atención de Servicios Administrativos.	% de atención de solicitudes	Porcentaje	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
		Administración de los Almacenes.	% de atención de solicitudes	Porcentaje	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
		Manejar una contabilidad Industrial.	% de procesos contables realizados	Porcentaje	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
2021	Implementar una Estrategia Comercial que permita vender Bs.- 29.118.308,02 en el 2021	Realizar un saneamiento de las gestiones anteriores.	Nº de gestiones saneadas contablemente	Numero	3 gestiones	1					1						1	
		Vender Bs.- 27.590.502,52 por cajas industriales.	Venta de cajas industriales	Bs x por ventas	27.590.502,52	2.809.367,00	2.412.678,30	1.676.675,00	1.951.890,20	2.212.626,20	2.060.074,00	2.282.867,20	2.300.195,50	2.327.371,20	2.345.674,80	2.557.416,20	2.653.666,92	
		Vender Bs.- 868.405,00 por láminas de cartón.	Venta de láminas de cartón	Bs x por ventas	868.405,00	9.000,00	39.250,00	28.800,00	30.400,00	44.000,00	481.760,00	41.735,00	35.610,00	34.270,00	43.540,00	39.740,00	40.300,00	
		Vender Bs.- 471.670,00 por papel de embalaje.	Venta de corrugado de Embalaje	Bs x por ventas	471.670,00	9.000,00	82.020,00	29.750,00	11.000,00	113.750,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	37.500,00	29.550,00	37.500,00	46.600,00	
2021	Aumentar la capacidad de producción desarrollando nuevas propuestas al mercado (ejemplo: cajas de muebles, alimentos y bolsas de cemento) en el 2021	Vender Bs.- 187.730,50 por productos varios.	Ventas por retales de cartón	Bs x por ventas	187.730,50	9.360,00	44.020,50	13.800,00	15.200,00	16.500,00	8.500,00	12.500,00	13.750,00	15.750,00	11.700,00	14.950,00	11.700,00	
		Registrar 10 de nuevas propuestas de mercado para el 2021	Nº de registros	Numero	10	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		Implementar una cultura de servicio y satisfacción del cliente	% capacitación	Porcentaje	100,00%	15,00%	15,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%
		Lograr un 90% en satisfacción positiva del cliente (EX. Según requisitos de SCC) en el 2021	% de procesos y procedimientos apropiados y oportunos	Porcentaje	90,00%	8,00%	8,00%	8,00%	8,00%	8,00%	8,00%	8,00%	8,00%	7,00%	9,00%	9,00%	9,00%	0,00%







PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES A CORTO PLAZO

COD POA	Denominación	Operaciones	Descripción del Indicador	Indicador Unidad de medida	META 2021														
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
2021	3	Implementar una estrategia productiva que permita producir 2.332,12 Toneladas de producto terminado en la gestión 2021	Producción de cajas de cartón corrugado industrial.	Producción de cajas industriales de cartón corrugado	Tn producidas	205,9	176,9	122,95	143,07	162,37	147,26	186,06	195,98	202,89	192,07	207,53	217,34		
			Producción de 64,55 TN Láminas.	Producción de láminas cartón corrugado	Tn producidas	0,6	2,8	1,87	2,24	3,1	34,44	3,4	3,03	3,03	2,99	3,57	3,23	3,3	
			Producción de 42,24 TN de Papel de Embalaje.	Producción de papel de embalaje	Tn producidas	0,6	6	2,21	6,5	8,43	1,79	2,04	2,04	2,13	3,27	2,42	3,04	3,82	
2021	4	Lograr un desempeño de por los menos 70 % en los procesos en el 2021.	Otros Productos (Retales de cartón corrugado Scrap)	Producción de otros productos de cartón corrugado	Tn producidas	0,8	3,2	15,5	18,04	20,47	1	1	1	1	1	1	1		
			Mantenimiento Preventivo, Correctivo, Predictivo y Productivo.	% de solicitudes atendidas	Porcentaje	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	
			Control de Calidad, Seguridad y Medioambiente en los procesos de la Empresa.	% de procesos realizados	Porcentaje	8,30%	8,30%	8,30%	8,30%	8,30%	8,30%	8,30%	8,30%	8,30%	8,30%	8,30%	8,30%	8,30%	
2021	4	Lograr un desempeño de por los menos 70 % en los procesos en el 2021.	Provisión de Servicios y Recursos Tecnológicos.	% provisiones realizadas	Porcentaje	100,00%	100,00%	25,00%	100,00%	100,00%	25,00%	100,00%	100,00%	25,00%	100,00%	25,00%	25,00%		
			Implementar el ERP OREP (KERP tiene 8 módulos) en los módulos: Contabilidad (entidad en Contabilidad de costos), Presupuestos, RR.HH., Costos.	Nº de módulos implementados	Numero	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
			Lograr el 100% de capacitación y evaluación del personal, respecto al manejo de los 2 módulos del S.I. implantados.	% de capacitación	Porcentaje	15,00%	15,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%
2021	4	Lograr un desempeño de por los menos 70 % en los procesos en el 2021.	Gestión de Recursos Humanos por Competencias.	% de implementación	Porcentaje	6,20%	16,10%	6,10%	6,10%	6,10%	14,10%	4,10%	4,10%	4,10%	4,10%	24,70%	4,20%		







**SEDEM**  
Servicio de Desarrollo  
de las Empresas Productivas

ACCION DE CORTO PLAZO 2021		INDICADOR		PROGRAMACION DE OPERACIONES A CORTO PLAZO													
COD POA	Denominación	Operaciones	Descripción del indicador	Unidad de medida	META 2021	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2021 5	Lograr Bs. 12.171.216,00 de ingresos por la distribución de subsidio prenatal, lactancia.	Lograr Bs. 3.565.771,50 de ingresos por la distribución de subsidio prenatal, lactancia en Oruro.	Ingresos por administración de la distribuidora de subsidio Oruro.	Bs.-	3.565.771,50			471.950,00	472.820,00	472.760,00	285.263,50	255.785,00	323.892,25	291.145,00	333.620,50	344.027,75	314.507,50
		Lograr Bs. 3.010.971,50 de ingresos por la distribución de subsidio prenatal, lactancia en Potosí.	Ingresos por administración de la distribuidora de subsidio Potosí.	Bs.-	3.010.971,50			432.040,00	407.850,00	430.490,00	226.443,50	200.325,00	266.852,25	234.765,00	276.980,50	287.387,75	257.837,50
		Lograr Bs. 2.271.947,80 de ingresos por la distribución de subsidio prenatal, lactancia en Tarija.	Ingresos por administración de la distribuidora de subsidio Tarija.	Bs.-	2.271.947,80			309.100,00	289.870,00	299.930,00	168.464,20	135.998,00	216.442,70	177.678,00	228.394,60	240.877,30	205.193,00
		Lograr Bs. 3.322.525,20 de ingresos por la distribución de subsidio prenatal, lactancia en Chuquisaca.	Ingresos por administración de la distribuidora de subsidio Chuquisaca.	Bs.-	3.322.525,20			501.120,00	489.550,00	495.910,00	244.082,80	221.812,00	275.641,80	249.852,00	283.856,40	292.158,20	268.542,00

**Notas:**

- 1) Se ajusta la programación que corresponde a las operaciones de subsidio en los departamentos de Oruro, Potosí, Tarija y Chuquisaca; quitando la comisión por la distribución de subsidio universal, en atención a D.S. 3319 Artículo 8.
- 2) Se ajusta la programación de ingresos por ventas de cartón corrugado, esto debido a los retrasos en los procesos de adquisición de materia prima.
- 3) Se ajusta la programación de producción en toneladas de productos de cartón corrugado, como consecuencia del ajuste de las metas del área comercial mencionadas en el punto anterior.



*(Handwritten signature)*





MINISTERIO DE DESARROLLO  
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

**SEDEM**  
Servicio de Desarrollo  
de las Empresas Públicas  
Productivas



### Cuadro 12. PROGRAMA DE VENTAS MODIFICADO POA/PRESUPUESTO 2021 CARTONBOL (2da. Modificación)

DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO/SERVICIO		PROGRAMACIÓN VENTAS													
N°	Producto/Servicio	Unidad de Medida	Ventas Contado Mensuales												
			ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL VENTAS AÑO
1	Cajas industriales	Bs	2.809.367,00	2.412.678,30	1.676.675,00	1.951.890,20	2.212.626,20	2.060.074,00	2.282.967,20	2.300.195,50	2.327.371,20	2.345.674,80	2.557.415,20	2.653.666,92	27.590.502,52
2	Láminas de cartón corrugado	Bs	9000	39250	28800	30400	44.000,00	481.760,00	41.735,00	35.610,00	34.270,00	43.540,00	39.740,00	40.300,00	868.405,00
3	Papel de Embalaje	Bs	9000	82.020,00	29.750,00	11.000,00	113.750,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	37.500,00	29.550,00	37.500,00	46.600,00	471.670,00
4	Otros productos	Bs	9360	44.020,50	13.800,00	15.200,00	16.500,00	8.500,00	12.500,00	13.750,00	15.750,00	11.700,00	14.950,00	11.700,00	187.730,50
<b>TOTAL VENTA DE PRODUCTOS</b>			<b>2.836.727,00</b>	<b>2.577.968,80</b>	<b>1.749.025,00</b>	<b>2.008.490,20</b>	<b>2.386.876,20</b>	<b>2.575.334,00</b>	<b>2.362.102,20</b>	<b>2.374.555,50</b>	<b>2.414.891,20</b>	<b>2.430.464,80</b>	<b>2.649.606,20</b>	<b>2.752.266,92</b>	<b>29.118.308,02</b>
<b>SERVICIOS</b>															
5	Prenatal y Lactancia	Bs			1.714.210,00	1.660.090,00	1.660.090,00	924.254,00	813.920,00	1.082.829,00	953.440,00	1.122.852,00	1.164.451,00	1.046.080,00	12.171.216,00
<b>TOTAL VENTA DE SERVICIOS</b>					<b>1.714.210,00</b>	<b>1.660.090,00</b>	<b>1.689.090,00</b>	<b>924.254,00</b>	<b>813.920,00</b>	<b>1.082.829,00</b>	<b>953.440,00</b>	<b>1.122.852,00</b>	<b>1.164.451,00</b>	<b>1.046.080,00</b>	<b>12.171.216,00</b>
<b>TOTAL VENTA</b>					<b>3.463.235,00</b>	<b>3.668.580,20</b>	<b>4.075.966,20</b>	<b>3.499.588,00</b>	<b>3.176.022,20</b>	<b>3.457.384,50</b>	<b>3.368.331,20</b>	<b>3.553.316,80</b>	<b>3.814.057,20</b>	<b>3.798.346,92</b>	<b>41.289.524,02</b>

Notas:

- 1) Las ventas por productos de cartón, fueron ajustadas en consenso con gerencia técnica y el dueño de proceso correspondiente desde el mes de junio.
- 2) Las ventas de servicios corresponden a la comisión que se genera a partir de las operaciones de distribución de subsidio prenatal y lactancia en los departamentos de Oruro, Potosí, Tarija y Chuquisaca; en atención a la R.A. 024/2021, sin contemplar subsidio universal desde el mes de junio según D.S. 3319.







#### 4.1.4. Modificación del Plan Operativo Anual 2021 ENVIBOL

Analizado el informe INF/GG/GPCG/UCG N° 0087/2021, de Seguimiento y Evaluación al cumplimiento al POA – Presupuesto del Primer Trimestre 2021 del SEDEM y Empresas Públicas Productivas, donde se concluye y recomienda que las Gerencias Técnicas, Gerencias de Área y Unidades, deben prever acciones para el cumplir con las metas programadas para la gestión 2021.

La empresa de ENVIBOL, mediante informe INF/GG/EV N° 0154/2021, propone una segunda modificación al POA 2021, donde justifican, después de haber realizó un análisis de costos de producción que inciden directamente en el precio de los envases de vidrio que se venían comercializando en el mercado a un costo que no generaba una óptima utilidad para la empresa, en ese sentido, plantea el ajuste de los indicadores de gestión del POA 2021.

Asimismo, propone el ajuste en el POA 2021 segunda modificación, referente al indicador de ingresos por la distribución de paquetes del subsidio en el departamento de Santa Cruz.

El siguiente cuadro muestra la programación de la 1ra. Modificación.

**Cuadro 13. Plan Operativo Anual - 1er. Modificado – ENVIBOL 2021**

ACCIÓN DE CORTO PLAZO 2021	CATEGORIA PROGRAMATICA	RESULTADO ESPERADO 2021
Lograr resultados óptimos y consolidar la incubación de la Empresa ENVIBOL a fin de posicionar su liderazgo en la fabricación y comercialización de envases de vidrio.	GESTIÓN OPERATIVA	Implementar un reglamento de cuentas por cobrar
		Reducción de costos en 20%
		Implementar una Estrategia Comercial que permita captar Bs. 93.112.720 en ventas
		Aumentar la capacidad de I&D desarrollando al menos cinco productos nuevos
		Lograr un 90% en satisfacción positiva del cliente
		Alcanzar una producción de 16.931 TM
		Formalizar y estandarizar el 100% de procesos con un enfoque SGC
		Lograr el 70% de capacitación y evaluación de los Recursos Humanos
		Implementar un ERP en un 70% integrado a todos sus sistemas
		Consolidar las Condiciones Técnicas y Administrativas para el Personal de ENVIBOL al 100%
	IMPLEMENTACIÓN PLANTA DE ENVASES DE VIDRIO	Concluir con la Implementación de una Planta de Envases de Vidrio al 100%
DISTRIBUIDORA SUBSIDIO SANTA CRUZ	Generar Bs36.281.000 como comisiones, de los cuales debe deducirse los gastos administrativos	

Por las condiciones anteriormente expuestas, el siguiente cuadro muestra las modificaciones de las Operaciones correspondientes a la generación de ingresos por la distribución de paquetes del subsidio.







**Cuadro 14. Plan Operativo Anual – 2do. Modificado– ENVIBOL 2021**

ACCIÓN DE CORTO PLAZO 2021	CATEGORIA PROGRAMATICA	RESULTADO ESPERADO 2021
Lograr resultados óptimos y consolidar la incubación de la Empresa ENVIBOL a fin de posicionar su liderazgo en la fabricación y comercialización de envases de vidrio.	GESTIÓN OPERATIVA	Implementar un reglamento de cuentas por cobrar
		Reducción de costos en 20%
		Implementar una Estrategia Comercial que permita captar Bs. 93.112.720 en ventas
		Aumentar la capacidad de I&D desarrollando al menos cinco productos nuevos
		Lograr un 90% en satisfacción positiva del cliente
		Alcanzar una producción de 16.931 TM
		Formalizar y estandarizar el 100% de procesos con un enfoque SGC
		Lograr el 70% de capacitación y evaluación de los Recursos Humanos
		Implementar un ERP en un 70% integrado a todos sus sistemas
		Consolidar las Condiciones Técnicas y Administrativas para el Personal de ENVIBOL al 100%
	IMPLEMENTACIÓN PLANTA DE ENVASES DE VIDRIO	Concluir con la Implementación de una Planta de Envases de Vidrio al 100%
	DISTRIBUIDORA SUBSIDIO SANTA CRUZ	Generar Bs21.000.000 como comisiones, de los cuales debe deducirse los gastos administrativos

Por tanto, los productos serán ejecutados de la siguiente manera:



*Handwritten mark*













#### 4.1.5. Modificación del Plan Operativo Anual 2021 ECEBOL

En el marco del informe INF/GG/GPCG/UCG N° 0087/2021, de Seguimiento y Evaluación al cumplimiento al POA – Presupuesto del Primer Trimestre 2021 del SEDEM y Empresas Públicas Productivas, donde se concluye y recomienda que las Gerencias Técnicas, Gerencias de Área y Unidades, deben prever acciones para el cumplir con las metas programadas para la gestión 2021.

Al respecto, mediante informe INF/GG/EB N° 0629/2021, la empresa de ECEBOL, propone una 2da modificación al POA 2021, donde se ajusta la temporalización mensual de los indicadores.

**Cuadro 17. Plan Operativo Anual 1ra Modificación – ECEBOL 2021**

ACCIÓN DE CORTO PLAZO 2021	CATEGORIA PROGRAMATICA	OPERACIONES	
Fortalecer la producción y comercialización de productos de construcción de ECEBOL, y mejora del desempeño de personal	GESTIÓN OPERATIVA	Proporcionar el 100% de las condiciones técnicas, administrativas para el personal de ECEBOL.	
	IMPLEMENTACIÓN PLANTA CEMENTO ORURO	Lograr el 100% de la implementación de una planta en Oruro. (Ejecutar las obras complementarias).	
	IMPLEMENTACIÓN PLANTA CEMENTO POTOSÍ	Lograr el 97% de la implementación de una Planta de Cemento en Potosí.	
	GESTIÓN COMERCIAL		Generar Bs. 454.846.253 de ingresos por ventas de bienes y servicios.
			Generar Bs. 162.597.566 para pago de amortización de capital e intereses del crédito FINPRO.
			Lograr un 80% en satisfacción positiva del cliente.
	INGENIERIA DE PROYECTOS	Desarrollar al menos dos proyectos dentro el área de ingeniería de la construcción.	
	GESTIÓN PRODUCTIVA		Producir 584.692 toneladas de cemento durante la gestión 2021.
		Lograr que el 100% de los comunarios que trabajan en ECEBOL tengan su certificación de competencias.	
		Implementar programas para mejorar las Relaciones Comunitarias dentro de la Responsabilidad Social Empresarial de ECEBOL	

En el marco de la propuesta de una 2da modificación al POA de ECEBOL, la estructura de la categoría programática se propone su ajuste y las operaciones.

**Cuadro 18. Plan Operativo Anual 2da Modificación – ECEBOL 2021**

ACCIÓN DE CORTO PLAZO 2021	CATEGORIA PROGRAMATICA	OPERACIONES	
Fortalecer la producción y comercialización de productos de construcción de ECEBOL, y mejora del desempeño de personal	GESTIÓN OPERATIVA	Proporcionar el 100% de las condiciones técnicas, administrativas para el personal de ECEBOL.	
	IMPLEMENTACIÓN PLANTA CEMENTO ORURO	Lograr el 100% de la implementación de una planta en Oruro. (Ejecutar las obras complementarias).	
	IMPLEMENTACIÓN PLANTA CEMENTO POTOSÍ	Lograr el 97% de la implementación de una Planta de Cemento en Potosí.	
	GESTIÓN COMERCIAL		Generar Bs. 454.846.253 de ingresos por ventas de bienes y servicios.
			Lograr un 80% en satisfacción positiva del cliente.







ACCIÓN DE CORTO PLAZO 2021	CATEGORIA PROGRAMATICA	OPERACIONES
	GESTIÓN PRODUCTIVA	Producir 584.692 toneladas de cemento durante la gestión 2021. Lograr que el 100% de los comunarios que trabajan en ECEBOL tengan su certificación de competencias. Implementar programas para mejorar las Relaciones Comunitarias dentro de la Responsabilidad Social Empresarial de ECEBOL

Por tanto, los productos serán ejecutados de la siguiente manera:



7





**Cuadro 19. PROGRAMACION DE OPERACIONES 2021 - ECEBOL - 1ra. MODIFICACION**

REPROGRAMACION DE ACCIONES A CORTO PLAZO POA 2021

OPERACIONES	DESCRIPCION DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	NUEVA META 2021	Enero	Febrero	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Generar Bs. 162.597.566 para pago de amortización de capital e intereses del crédito FINPRO.	Amortización de la deuda de capital en 6,7%.	Bs.	162.597.266							162.597.266					
Lograr el 100% de la implementación de una planta en Oruro. (Ejecutar las obras complementarias).	% avance de implementación de trabajos complementarios en Oruro.	%	100%			25%			25%						25%
Lograr el 97% de la implementación de una Planta de Cemento en Potosí.	% avance de implementación de la planta.	%	97%												97%
Generar Bs. 454.846.253 de ingresos por ventas de bienes y servicios.	Ingresos por ventas de bienes y servicios.	Bs.	454.846.253	10.703.903	7.840.800	7.128.000	6.955.200	26.688.420	49.674.600	51.128.820	52.997.220	58.973.400	61.871.580	59.772.600	61.111.710
Desarrollar al menos dos proyectos dentro el área de ingeniería de la construcción.	Nº de contratos suscritos para proyectos/Nº de gestiones realizadas.	Nº	2			1					1				
Lograr un 80% en satisfacción positiva del cliente.	Cantidad de clientes satisfechos/Cantidad de la cartera de clientes.	%	80%										80%		
Producir 584.692 toneladas de cemento durante la gestión 2021.	Cantidad de toneladas de cemento producidas en la gestión 2021.	t.	584.692,29	14.247,65	10.247,14	8.910,00	8.694,00	33.615,00	62.640,00	64.476,00	67.095,00	76.815,00	80.541,00	77.814,00	79.597,50
Lograr que el 100% de los comunarios que trabajan en ECEBOL tengan su certificación de competencias.	% de personal de la comunidad con certificación de competencias.	%	100%							50%					50%
Proporcionar el 100% de las condiciones técnicas, administrativas para el personal de ECEBOL.	Cantidad de solicitudes atendidas/Cantidad de solicitudes recibidas.	%	100%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%
Implementar programas para mejorar las Relaciones Comunitarias dentro de la Responsabilidad Social Empresarial de ECEBOL.	Implementación de programas de RSE.	%	100%						50%						50%



*[Handwritten signature]*



**Cuadro 20. PROGRAMACION DE OPERACIONES 2021 – ECEBOL – 2da MODIFICACION**

OPERACIONES	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ENERO	FEBRERO	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
Lograr el 100% de la implementación de una planta en Oruro. (Ejecutar las obras complementarias).	% avance de implementación de trabajos complementarios en Oruro.	%	100%	25,00%					2%	28%	2%	14%	15%	14%	100%
Lograr el 97% de la implementación de una Planta de Cemento en Potosí.	% avance de implementación de la planta.	%	97%											97%	97%
Generar Bs. 454.846.253 de Ingresos por ventas de bienes y servicios.	Ingresos por ventas de bienes y servicios.	Bs.	454.846.253	7.840.800	7.128.000	6.955.200	26.688.420	16.005.640	58.571.100	60.715.400	64.134.088	65.459.732	65.683.224	64.960.747	454.846.253
Lograr un 80% en satisfacción positiva del cliente.	Cantidad de clientes satisfechos/Cantidad de la carrera de clientes.	%	80%					20%						60%	80%
Producir 584.692 toneladas de cemento durante la gestión 2021.	Cantidad de toneladas de cemento producidas en la gestión 2021.	t.	584.692,29	10.247,14	8.910,00	8.694,00	33.615,00	20.007,05	75.573,00	78.894,00	80.622,00	84.969,00	83.943,00	84.970,45	584.692,29
Lograr que el 100% de los comunarios que trabajan en ECEBOL tengan su certificación de competencias.	% de personal de la comunidad con certificación de competencias.	%	100%											100%	100%
Proporcionar el 100% de las condiciones técnicas, administrativas para el personal de ECEBOL.	Cantidad de solicitudes/Cantidad de solicitudes recibidas.	%	100%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	100%
Implementar programas para mejorar las Relaciones Comunitarias dentro de la Responsabilidad Social Empresarial de ECEBOL.	Implementación de programas de RSE.	%	100%						40,00%					60%	100%





**4.1.6. Modificación del Plan Operativo Anual 2021 EPPS**

En el marco del informe INF/GG/GPCG/UCG N° 0087/2021, de Seguimiento y Evaluación al cumplimiento al POA – Presupuesto del Primer Trimestre 2021 del SEDEM y Empresas Públicas Productivas, donde se concluye y recomienda que las Gerencias Técnicas, Gerencias de Área y Unidades, deben prever acciones para el cumplir con las metas programadas para la gestión 2021.

Al respecto, la Empresa Estratégica de Producción de Semillas, mediante informe INF/GG/EPS N° 0335/2021, plantea las modificaciones de la programación mensual de los indicadores programados en la gestión, debido al ciclo productivo de los cultivos (ciclo vegetativo del cultivo de trigo, demanda de semilla y grano comercial en el mercado nacional). Asimismo, no se modificaron los techos o metas finales a ser alcanzadas en la gestión 2021, solo se realizó la reprogramación de ejecución de manera mensual.

**Cuadro 21. Plan Operativo Anual 2da Modificación – EPPS 2021**

ACCIÓN DE CORTO PLAZO 2021	CATEGORIA PROGRAMATICA	RESULTADO ESPERADO 2021
Fortalecer la Capacidad Productiva y Comercial de la Empresa Estratégica de Producción de Semilla, para Ofertar Semilla de Calidad, Grano Comercial y/o Derivados en todo el Territorio Nacional	GESTIÓN OPERATIVA	Consolidar las condiciones técnicas y Administrativas para el personal de la EEPS al 100% Reducción del saldo en cuentas por cobrar por ventas al crédito efectuadas en un 50 %
	FORMENTO A LA PRODUCCIÓN DE TRIGO	Apoyo al desarrollo del complejo productivo del trigo, a través de la producción y comercialización 3.500 toneladas de semilla de calidad
	GESTIÓN COMERCIAL	Generar Bs. 38.100.402 de ingresos por ventas de semilla, grano comercial y servicios Lograr Bs 2.147.411 de utilidades favorables para la EEPS
	UNIDAD DE NEGOCIO DE PRODUCCION DE SEMILLAS	Producir 2.750 toneladas de Semilla y Grano Comercial Concretar la firma de 4 convenios interinstitucionales que coadyuven a la cadena productiva
	UNIDAD DE NEGOCIO DE PROCESAMIENTO	Implementar el 100 % de la capacidad de la Unidad Beneficiadora de Semilla y Grano Comercial "Montero"

La estructura de la categoría programática, no tiene ninguna modificación.

Por tanto, los productos serán ejecutados de la siguiente manera:



Handwritten mark





**Cuadro 22. PROGRAMACION DE OPERACIONES 2021 - EEPS - 1ra MODIFICACION**

ACCION DE CORTO PLAZO 2021		PROGRAMACION DE OPERACIONES A CORTO PLAZO																
COD POA	Denominación	Operaciones	INDICADOR	Descripción del indicador	Unidad de medida	META 2021	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
		Producción de 3.500 toneladas de trigo		Volumen de semilla de trigo producida	Toneladas	3.500	0	0	0	0	0	0	0	360	1.010	1.230	900	0
		Comercialización de 3.500 toneladas de trigo		Volumen de semilla comercializada	Toneladas	3.500	250	0	0	1.500	200	200	0	0	150	250	700	250
		Concretar la firma de 4 convenios interinstitucionales que coadyuven a la cadena productiva		Porcentaje de administración almacenes ejecutado	Convenio	4	0	0	0	0	2	0	0	0	0	1	1	0
		Generar Bs. 38.100.402 de ingresos por ventas de semilla, grano comercial y servicios		Bolivianos Generados	Bolivianos	38.100.402	194.335	494.326	1.304.934	1.548.934	1.961.355	3.410.376	8.135.587	6.250.861	6.525.145	6.681.285	344.140	1.249.123
		Lograr Bs. 2.147.411 de utilidades favorables para la EEPS		Utilidades generadas	Bolivianos	2.147.411	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.147.411
		Reducción del saldo en cuentas por cobrar por ventas al crédito efectuadas en un 50%		Saldos cobrados	Porcentaje	100%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%
		Producción de 1.000 toneladas de semilla (trigo, soya, arroz, otros)		Volumen de producción de semilla	Toneladas	1.000	0	0	0	0	0	0	0	0	500	500	0	0
		Producción de 1.750 toneladas de grano comercial (trigo, soya, arroz, otros)		Volumen de producción de grano comercial	Toneladas	1.750	0	0	0	850	0	0	0	65	395	500	0	0
0	7	Fortalecer la Capacidad Productiva y Comercial de la Empresa Estratégica de Producción de Semilla, para Ofertar Semilla de Calidad, Grano Comercial y/o Derivados en todo el Territorio Nacional		Volumen de procesamiento de semilla y grano comercial	Toneladas	12.000	500	400	600	500	500	500	800	1.400	1.600	1.600	1.600	2.000
		Almacenar 4.000 toneladas de Semilla		Volumen de semilla Almacenada	Toneladas	4.000	400	150	150	200	200	250	450	550	500	500	500	500
		Almacenar 6.000 toneladas de Grano Comercial		Volumen de grano comercial almacenado	Toneladas	6.000	250	250	250	250	350	400	750	850	1.000	1.000	700	700
		Efectuar el 100% de Controles de Calidad, Seguridad y Medioambiente en los procesos de acondicionamiento y beneficiado		Porcentaje de controles realizados	Porcentaje	100%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%
		Cumplir al 100% la planificación de la producción, comercialización y generar utilidades		Porcentaje de procesos técnico administrativos ejecutados	Porcentaje	100%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%
		Atender el 100% de requerimientos de Bienes y Servicios programados en el POA - Presupuesto		Porcentaje de procesos ejecutados según normativa vigente	Porcentaje	100%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%
		Administrar al 100% los Almacenes y Activos Fijos		Porcentaje de administración almacenes ejecutado	Porcentaje	100%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%



*(Handwritten signature)*





ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**  
MINISTERIO DE DESARROLLO  
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

**SEDEM**  
Servicio de Desarrollo  
de las Empresas Productivas

**Cuadro 23. PROGRAMACION DE OPERACIONES 2021 – EPPS – 2da MODIFICACION**

ACCIÓN DE CORTO PLAZO 2021	OPERACIONES	INDICADOR		PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES A CORTO PLAZO												
		Descripción del indicador	Unidad de medida	META 2021	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	Producción de 3.500 toneladas de trigo	Volumen de semilla de trigo producida	Toneladas	3.500	0	0	0	0	0	205	195	180	790	1230	900	0
	Comercialización de 3.500 toneladas de trigo	Volumen de semilla de Trigo comercializada	Toneladas	3.500	42,6	0	0	218,3	361,81	170	0	0	755	850	800	302,29
	Concretar la firma de 4 convenios interinstitucionales que coadyuven a la cadena productiva	Porcentaje de administración almacenes ejecutado	Convenio	4	0	0	0	0	2	0	0	0	0	1	1	0
	Generar Bs. 38.100.402 de ingresos por ventas de semilla, grano comercial y servicios	Bolivianos Generados	Bolivianos	38.100.402	119.702,89	83.076,00	0	2.683.145,60	1.574.488,82	2.611.970,00	8.135.587,36	6.250.860,60	6.525.145,06	6.681.285,42	344.140,36	3.091.000,00
	Fortalecer la Capacidad Productiva y Comercial de la Empresa Estratégica de Producción de Semilla, para Ofertar Semilla de Calidad, Grano Comercial y/o Derivados en todo el Territorio Nacional	Utilidades generadas	Bolivianos	2.147.411	23.629,35	16.390,89	0	529.389,83	310.646,65	104.476,80	321.857,89	249.030,04	261.005,80	267.251,42	13.765,61	49.964,92
0	7	Reducción del saldo en cuentas por cobrar por ventas al crédito efectuadas en un 50 %	Porcentaje	100%	0%	0%	0,11%	1,07%	0,85%	6%	6%	16%	16%	16%	19%	19%
	Producción de 1.000 toneladas de semilla (trigo, soya, arroz, otros)	Volumen de producción de semilla	Toneladas	1.000	0	0	0	0	0	0	0	0	400	500	100	0
	Producción de 1.750 toneladas de grano comercial (trigo, soya, arroz, otros)	Volumen de producción de grano comercial	Toneladas	1.750	0	0	0	0	0	100	180	200	265	445	560	0
	Procesar 12.000 toneladas de Semilla y Grano Comercial	Volumen de procesamiento de semilla y grano comercial	Toneladas	12.000	0	0	0	39,51	107,11	1473,38	1050	3190	4840	800	250	250
	Almacenar 4.000 toneladas de Semilla	Volumen de semilla Almacenada	Toneladas	4.000	0	0	0	2,3	80,3	600	150	954	1020	790	151,7	251,7
	Almacenar 6.000 toneladas de Grano Comercial	Volumen de grano comercial almacenado	Toneladas	6.000	0	0	0	30,35	96,75	1440	1145	986,64	1150	750	150,63	250,63
	Efectuar el 100% de Controles de Calidad, Seguridad y Medioambiente en los procesos de acondicionamiento y beneficiado	Porcentaje de controles realizados	Porcentaje	100%	0%	10%	8%	8%	8%	9%	9%	9%	9%	10%	10%	10%



Av. James Freyre esq. Calle 1 No. 2344 Zona Sopocachi  
Teléfono: 2145711 (fax) - 2145707 - 2145607  
La Paz - Bolivia

*(Handwritten mark)*





MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMIA PLURAL

**SEDEM**  
Servicio de Desarrollo de las Empresas Publicas Productivas

ACCION DE CORTO PLAZO 2021		INDICADOR		PROGRAMACION DE OPERACIONES A CORTO PLAZO														
COD POA	Denominación	Operaciones	Descripción del indicador	Unidad de medida	META 2021	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
		Cumplir al 100% la planificación de la producción, comercialización y generar utilidades	Porcentaje de procesos técnico administrativos ejecutados	Porcentaje	100%	5%	8%	8%	5%	6%	9%	9%	10%	10%	10%	10%	10%	10%
		Atender el 100% de requerimientos de Bienes y Servicios programados en el POA - Presupuesto	Porcentaje de procesos ejecutados según normativa vigente	Porcentaje	100%	8%	6%	6%	7%	7%	9%	9%	9%	9%	10%	10%	10%	10%
		Administrar al 100% los Almacenes y Activos Fijos	Porcentaje de administración almacenes ejecutado	Porcentaje	100%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	9%	9%	9%	9%



*Re*





#### **4.1.7. Modificación del Plan Operativo Anual 2021 - GERENCIA DE SUBSIDIOS Y ARTICULACIÓN PRODUCTIVA - GSAP**

D.S. 4100 de fecha 5 de diciembre 2019, donde autoriza la indemnización a los familiares de las personas que resultaron heridas producto de los actos violentos suscitados en el país entre el 21 de octubre y 24 de noviembre de 2019.

En fecha 10 de marzo de 2020 se modifica el D.S. N° 4100 con el Decreto Supremo N° 4176, en la misma se modifica e incorpora en el Art. 6 en su párrafo primero menciona lo siguiente "donde autoriza al SEDEM otorgar por el periodo de (12) meses, computable a partir de la publicación del presente Decreto Supremo, la transferencia pública-privado en especie por un valor de Bs500.- (quinientos 00/100 bolivianos) ...".

El 28 de octubre de 2020, se modifica el Decreto Supremo N° 4100 con el Decreto Supremo N° 4388, en su Art. 2 refiere "autoriza de manera excepcional al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a través del tesoro General de la Nación – TGN, realizar en la gestión 2020 la asignación 2020 la asignación presupuestaria de recursos adicionales a favor del SEDEM por un monto de Bs. 315.000.- (treientos quince mil 00/100 bolivianos) para el cumplimiento de la asignación de ayuda social humanitaria en especie ...."

Mediante R.A. SEDEM/GG/ N° 076/2020, aprueba el Reglamento Especifico de transferencia Público – Privados en especie del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas – SEDEM por un valor de Bs.500.- (Quinientos 00/100 bolivianos) a un representante familiar de la persona fallecida y a la persona herida producto de conflicto suscitado en el país entre el 21 de octubre y 24 de noviembre de 2019., además encomendar a la Gerencia de Subsidios y Articulación Productiva la conformación de paquete especial para la entre a los beneficiarios.

En este sentido, la Gerencia de Subsidios y Articulación Productiva, mediante informe INF/GG/GSAP/UGOF N° 1037/2021, de fecha 12 de febrero de 2021, presenta la incorporación al POA 2021, referido a la distribución de paquetes especiales, para la entre a los beneficiarios, de los conflictos suscitados en el país entre el 21 de octubre y 24 de noviembre de 2019.

Mediante R.A. SEDEM/GG/N° 111/2020, se aprueba el anteproyecto POA/presupuesto 2021 de fecha 23 de septiembre de 2020 y a vez aprobado mediante Ley N° 1356 que aprueba el Presupuesto General del Estado PGE del sector público para la Gestión Fiscal 2021.

Mediante Informe INF/GG/GSAP/UGOF N° 1174/2021 de fecha 22 de febrero de 2021, la Gerencia de Subsidios y Articulación Productiva, presenta la modificación al POA 2021.

En el marco del informe INF/GG/GPCG/UCG N° 0087/2021, de Seguimiento y Evaluación al cumplimiento al POA – Presupuesto del Primer Trimestre 2021 del SEDEM y Empresas Públicas Productivas, donde se concluye y recomienda que las Gerencias Técnicas, Gerencias de Área y Unidades, deben prever acciones para el cumplir con las metas programadas para la gestión 2021.

Al respecto, la Gerencia de Subsidios y Articulación Productiva, mediante informe INF/GG/GSAP/UAP N° 0097/2021 de fecha 7 de junio de 2021, presenta la 2da modificación al POA 2021, donde se justifica la modificación al POA 2021, plantea el ajuste de las metas anuales y la programación mensual, debido a que el presupuesto vigente no es suficiente para lograr la meta planteada inicialmente el 2021, asimismo, las madres beneficiarias por los diversos factores entre ellos la pandemia del COVID-19, no pasan a recoger los paquetes que les corresponden, lo que imposibilita tener un mayor avance en las tareas específicas.

Por tanto, los productos serán ejecutados de la siguiente manera:







**Cuadro 24. PROGRAMACION DE OPERACIONES 2021 - GERENCIA DE SUBSIDIOS Y ARTICULACION PRODUCTIVA - GSAP - 1ra. MODIFICACION**

ACCION DE CORTO PLAZO 2021		PROGRAMACION DE OPERACIONES A CORTO PLAZO																
COD POA	Denominación	Operaciones	Descripción del indicador	INDICADOR Unidad de medida	META 2021	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
						83.610.442	83.610.442	83.610.442	83.610.442	83.610.442	83.610.442	83.610.442	83.610.442	83.610.442	83.610.442	83.610.442	83.610.442	83.610.442
0	2	Contribuir al consumo de la producción nacional a través de las compras estatales por Bs. 1.000.320.747 para la distribución de 542.338 paquetes del Subsidio Prenatal y de Lactancia	Comprar productos por Bs. 1.000.320.747, para el abastecimiento del Subsidio Prenatal y de Lactancia Distribución de 542.338 paquetes del Subsidio Prenatal y de Lactancia	Bolivianos	1.003.325.300	83.610.442	83.610.442	83.610.442	83.610.442	83.610.442	83.610.442	83.610.442	83.610.442	83.610.442	83.610.442	83.610.442	83.610.442	83.610.438
0	3	Contribuir al consumo de la producción nacional a través de las compras estatales por Bs. 115.597.800 para la distribución de 428.140 paquetes del Subsidio Universal Prenatal por la Vida	Comprar productos por Bs. 115.597.800 para el abastecimiento del Subsidio Universal Prenatal por la Vida Distribución de 428.140 paquetes del Subsidio Universal Prenatal por la Vida	Bolivianos	115.597.800	9.633.150	9.633.150	9.633.150	9.633.150	9.633.150	9.633.150	9.633.150	9.633.150	9.633.150	9.633.150	9.633.150	9.633.150	9.633.150
0	4	Contribuir al consumo de la producción nacional a través de las compras estatales por Bs. 1.890.000 para la distribución de 3.780 paquetes especiales de la Ayuda Social Humanitaria.	Comprar productos por Bs. 1.890.000, para la entrega del Subsidio de la Ayuda Social Humanitaria Distribución de 3.780 paquetes especiales de la Ayuda Social Humanitaria.	Bolivianos	1.890.000	157.500	157.500	157.500	157.500	157.500	157.500	157.500	157.500	157.500	157.500	157.500	157.500	157.500
				Paquetes	3.780	315	315	315	315	315	315	315	315	315	315	315	315	315







**Cuadro 25. PROGRAMACION DE OPERACIONES 2021 - GERENCIA DE SUBSIDIOS Y ARTICULACION PRODUCTIVA - GSAP - 2da. MODIFICACION**

ACCION DE CORTO PLAZO 2021		INDICADOR		PROGRAMACION DE OPERACIONES A CORTO PLAZO													
COD PDA	Denominación	Operaciones	Descripción del Indicador	Unidad de medida	META 2021	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0 2	Contribuir al consumo de la producción nacional a través de las compras estatales por Bs. 1.000.320.747 para la distribución de 542.338 paquetes del Subsidio Prenatal y de Lactancia	Comprar productos por Bs. 1.000.320.747, para el abastecimiento del Subsidio Prenatal y de Lactancia Distribución de 542.338 paquetes del Subsidio Prenatal y de Lactancia	Monto en Bs. por compra de productos a proveedores	Bolivianos	1.001.325.300	87.600.000	87.600.000	87.600.000	89.600.000	89.600.000	81.112.000	79.596.000	79.416.000	80.032.000	79.696.000	79.702.000	79.781.300
0 3	Contribuir al consumo de la producción nacional a través de las compras estatales por Bs. 115.597.800 para la distribución de 428.140 paquetes del Subsidio Universal Prenatal por la Vida	Comprar productos por Bs. 115.597.800 para el abastecimiento del Subsidio Universal Prenatal por la Vida Distribución de 428.140 paquetes del Subsidio Universal Prenatal por la Vida	Monto en Bs. por compra de productos a proveedores	Bolivianos	120.228.482	10.702.500	10.702.500	10.702.500	10.702.500	10.702.500	9.653.700	9.536.700	9.448.800	9.546.600	9.509.700	9.501.300	9.519.182
0 4	Contribuir al consumo de la producción nacional a través de las compras estatales por Bs. 1.890.000 para la distribución de 3.780 paquetes especiales de la Ayuda Social Humanitaria.	Comprar productos por Bs. 1.890.000, para la entrega del Subsidio de la Ayuda Social Humanitaria Distribución de 3.780 paquetes de Ayuda Social Humanitaria	Monto en Bs. por compra de productos a proveedores	Bolivianos	1.890.000	157.500	157.500	157.500	157.500	157.500	157.500	157.500	157.500	157.500	157.500	157.500	157.500
			Cantidad de paquetes entregados	Paquetes	3.780	315	315	315	315	315	315	315	315	315	315	315	315
			Cantidad de paquetes entregados	Paquetes	400.762	35.675	35.675	35.675	35.675	35.675	32.179	31.789	31.496	31.822	31.699	31.671	31.731



*Handwritten signature or initials.*





#### **4.1.8. Modificación del Plan Operativo Anual 2021 GERENCIA DE PLANIFICACION Y CONTROL DE GESTIÓN - GPCG**

De acuerdo al informe INF/GG/GPCG/UCG N° 0087/2021, de Seguimiento y Evaluación al cumplimiento al POA – Presupuesto del Primer Trimestre 2021 del SEDEM y Empresas Públicas Productivas, donde se concluye y recomienda que las Gerencias Técnicas, Gerencias de Área y Unidades, deben prever acciones para el cumplir con las metas programadas para la gestión 2021.

Al respecto, la Gerencia de Planificación y Control y Gestión plantea la modificación de POA 2021 inicial mediante nota NI/GG/GPCG/UPP N° 0045/2021, donde se propone una 2da. Modificación POA 2021, considerando el ajuste en programación mensual de las metas programadas para la gestión 2021.

Por tanto, los productos serán ejecutados de la siguiente manera:



M









COD.	PRODUCTO DE LA OPERACION	ACTIVIDADES	RESP	INDICADORES	FECHA		LÍNEA BASE	META	POND	TEMPORALIZACIÓN DE LAS METAS													
					INICIO	FIN				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
1	POA de las EPPs y unidades dependientes del SEDEM	Realizar al 100% el PEI del SEDEM y PEI de las EPPs dependientes del SEDEM gestión 2021 - 2025	UPP	Elaboración del PEI 2021-2025	1/1/2021	31/12/2021	--	7 documentos	5%	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
2		Realizar la formulación y consolidación al 100% del POA 2022 del SEDEM y de las EPPs	UPP	Nº de empresas y unidades del SEDEM con formulación de POA	1/1/2021	31/12/2021	--	1 documento	5%	0%	0%	0%	0%	0%	20%	40%	20%	20%	20%	0%	0%	0%	0%
3		Realizar la evaluación anual al 100% del PEI	UPP	Evaluación del PEI	1/1/2021	31/12/2021	1 documento	100%	5%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
4		Elaborar 4 informes trimestrales de seguimiento y cumplimiento del POA	UPP	Nº de informes trimestrales realizados	1/1/2021	31/12/2021	4 informes	4	5%	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1
5	Realizar el control a la gestión de las EPPs mediante la elaboración de herramientas e indicadores de control																						
1		Generar al 100% indicadores de control de gestión de las EPPs	UCG	Nº de documentos generados	1/1/2021	31/12/2021	12 informes	100%	5%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%
2		Evaluar el avance y el modelo de incubación y aceleración de empresas públicas.	UPP	Nº de documentos generados	1/1/2021	31/12/2021	--	1 documento	5%						1								
3		Realizar 6 informes de evaluación y seguimiento de los costos de producción y determinación de los puntos de equilibrio de las EPPs dependientes del SEDEM	UCG	Nº de seguimientos realizados	1/1/2021	31/12/2021	--	6	5%	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	1
4		Realizar mensualmente el seguimiento y la evaluación a los niveles de inventarios de las EPPs del SEDEM y seguimiento a sus sistemas logísticos.	UCG	Nº de informes de evaluación	1/1/2021	31/12/2021	12 informes	100%	5%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%
5		Elaborar los reportes mensuales de seguimiento al control de gestión de las EPPs del SEDEM	UCG	Nº de Reportes Generados	1/1/2021	31/12/2021	12 informes	100%	5%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%
5	Efectuar el control y optimización de los procesos productivos para el mejoramiento de las EPPs																						
1		Realizar al 100% el seguimiento y control a los procesos productivos para proponer mejoras continuas dentro las EPPs y áreas transversales en el SEDEM.	UCG	Nº de informes de seguimiento y control a los procesos productivos	1/3/2021	31/12/2021	0	100%	5%	0%	0%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%
2		Realizar al 100% visitas ínsitu en las plantas productivas de las EPPs para verificar el control a los procesos productivos	UCG	Nº de informes de visitas ínsitu en las EPPs en el control a los procesos productivos	1/3/2021	31/12/2021	0	100%	5%	0%	0%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%



*Handwritten signature*

















ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**  
MINISTERIO DE DESARROLLO  
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

**SEDEM**  
Servicio de Desarrollo  
Empresarial y  
Productivas

COD.	PRODUCTO DE LA OPERACIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	INDICADORES	FECHA INICIO	FECHA CONCLUSIÓN	LÍNEA BASE	META	POND	TEMPORALIZACIÓN DE LAS METAS															
										ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
0004		Elaborar 4 informes trimestrales de seguimiento y cumplimiento del POA	UPP	N° de informes trimestrales realizados	1/1/2021	31/12/2021	4 Informes	4	5%	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	
0005		Realizar el control a la gestión de las EPPs mediante la elaboración de herramientas e indicadores de control																							
0001		Generar al 100% indicadores de control de gestión de las EPPs	UCG	N° de documentos generados	1/1/2021	31/12/2021	12 Informes	100%	5%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%
0002		Evaluar el avance y el modelo de incubación y aceleración de empresas públicas.	UPP	N° de documentos generados	1/1/2021	31/12/2021	--	1 Documento	5%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
0003		Realizar 6 informes de evaluación y seguimiento de los costos de producción y determinación de los puntos de equilibrio de las EPPs dependientes del SEDEM	UCG	N° de seguimientos realizados	1/1/2021	31/12/2021	--	6	5%	0	0	1	0	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1
0004		Realizar mensualmente el seguimiento y la evaluación a los niveles de inventarios de las EPPs del SEDEM y seguimiento a sus sistemas logísticos.	UCG	N° de informes de evaluación	1/1/2021	31/12/2021	12 Informes	100%	5%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%
0005		Elaborar los reportes mensuales de seguimiento al control de gestión de las EPPs del SEDEM	UCG	N° de Reportes Generados	1/1/2021	31/12/2021	12 Informes	100%	5%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%
0005		Efectuar el control y optimización de los procesos productivos, para el mejoramiento de las EPPs																							
0001		Realizar al 100% el seguimiento y control a los procesos productivos para proponer mejoras continuas dentro las EPPs y áreas transversales en el SEDEM.	UCG	N° de informes de seguimiento y control a los procesos productivos	1/3/2021	31/12/2021	0	100%	5%	0,0%	0,0%	10,0%	10,0%	10,0%	10,0%	10,0%	10,0%	10,0%	10,0%	10,0%	10,0%	10,0%	10,0%	10,0%	10,0%
0002		Realizar al 100% visitas insitu en las plantas productivas de las EPPs para verificar el control a los procesos productivos para proponer mejoras continuas dentro las EPPs	UCG	N° de informes de visitas insitu en las EPPs en el control a los procesos productivos	1/3/2021	31/12/2021	0	100%	5%	0,0%	0,0%	10,0%	10,0%	10,0%	10,0%	10,0%	10,0%	10,0%	10,0%	10,0%	10,0%	10,0%	10,0%	10,0%	10,0%
0001		Realizar al 100% la actualización de la estructura organizacional del SEDEM y de las EPPs bajo su dependencia a través de Talleres de análisis desarrollado en permanente coordinación con las gerencias de área y gerencias técnicas y en el marco del RE SOA	UDO	N° de informes de análisis y actualización	1/1/2021	31/12/2021	1	100%	5%	0,0%	20,0%	20,0%	20,0%	20,0%	20,0%	20,0%	20,0%	20,0%	20,0%	20,0%	20,0%	20,0%	20,0%	20,0%	0,0%
0002		Diseñar e implementar al 100% instrumentos de seguimiento y evaluación a la estructura organizacional del SEDEM y de las EPPs bajo su dependencia, proponiendo ajustes y/o mejoras.	UDO	N° de instrumentos de seguimiento implementados	1/1/2021	31/12/2021	0	3	5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
0003		Realizar la elaboración, actualización y/o ajustes de tres documentos organizacionales: Manual de Organización	UDO	N° de informes de actualización	1/1/2021	31/12/2021	2	7	5%	1	1	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1



Av. Jaime Freyre esq. Calle TNG Z344 Zona Sopocachi

Teléfonos 2147001(fax) - 2145707 - 2145697

La Paz - Ecliva

*[Handwritten signature]*









#### **4.1.9. Modificación del Plan Operativo Anual 2021 GERENCIA DE TECNOLOGIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - GTIC**

En el marco del informe INF/GG/GPCG/UCG N° 0087/2021, de Seguimiento y Evaluación al cumplimiento al POA – Presupuesto del Primer Trimestre 2021 del SEDEM y Empresas Públicas Productivas, donde se concluye y recomienda que las Gerencias Técnicas, Gerencias de Área y Unidades, deben prever acciones para el cumplir con las metas programadas para la gestión 2021.

Al respecto, la Gerencia de Tecnología de información y Comunicación, mediante NI/GG/GTIC N° 0060/2021 presenta la propuesta de modificación de POA 2021, en el marco de la normativa vigente, con el objetivo de mejorar la programación del POA 2021.

Por tanto, la estacionalidad de los productos será ejecutados de la siguiente manera:



*Handwritten mark*





**Cuadro 28. PROGRAMACION DE OPERACIONES 2021 – GTIC – INICIAL**

COD.	PRODUCTO DE LA OPERACION	ACTIVIDADES	RESPON SABLES	INDICADORES	FECHA		CONCLUSION	FORMULA	LINEA BASE	META	FOND	TEMPORALIZACION DE LAS METAS														
					INICIO	CONCLUSION						Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
001	Soporte técnico, mantenimiento y actualización de sistemas en las distintas áreas de la institución.	Recolectar los respaldos físicos de soporte técnico, mantenimiento y actualización de sistemas para insertarlo al sistema GTICKET y procesar información.	GTIC/UD PS	Cantidad de tickets recibidos, incidencias de soporte técnico, ejecución, tiempo y respuesta, cantidad de atenciones mensuales o semanales.	1/1/2021	31/12/2021	Sumatoria de solicitudes	0	100%	7%		8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%		
002	Establecer procedimientos para el desarrollo de sistemas en base a los términos de referencia que son emitidos por SEDEM y EPPS.	Presentación de TDRs de las unidades solicitantes en formato de memoria a las funciones que realiza.	GTIC/UD PS	Informe de entrega	1/1/2021	31/12/2021	Sumatoria de solicitudes	0	4	7%		1,00													1	
003	Implementar los sistemas de información necesarios y requeridos por el SEDEM y sus EPPS, así como dar mantenimiento, soporte e integración continua a los ya existentes, garantizando la alta disponibilidad de servicios y mejora continua de los mismos.	Realizar el mantenimiento, evaluación y mejora continua de los Sistemas Informáticos implementados para el SEDEM y EPPS.	GTIC/UD PS	informes trimestrales	1/1/2021	31/12/2021	Sumatoria de solicitudes	0	4	7%		1,00													1	
		Atender los requerimientos de desarrollo de sistemas informáticos en la base de especificaciones funcionales.	GTIC/UD PS	informes trimestrales	1/1/2021	31/12/2021	Sumatoria de solicitudes	0	4	7%		1,00														1
004	Realizar la integración de los sistemas existentes y de los nuevos sistemas con el módulo de seguridad para control de acceso a los usuarios. Dar mantenimiento y mejorar los mecanismos que garantizan la seguridad en cuanto a los sistemas de información, estándares normalizados y bien definidos.	Realizar tareas de análisis, diseño, desarrollo y pruebas de depuración de sistemas informáticos requeridos.	GTIC/UD PS	Informe de entrega	1/1/2021	31/12/2021	Sumatoria de tareas de análisis, diseño, desarrollo y pruebas de depuración de sistemas informáticos requeridos																			
		Integración de los sistemas existentes y de los nuevos sistemas con el módulo de seguridad para control de acceso a los usuarios.	GTIC/UD PS	Informe de ejecución de plan de integración	1/1/2021	31/12/2021	Sumatoria de sistemas integrados	0	4	6%		1,00														1
005	Mantener la infraestructura tecnológica actualizada y funcionando correctamente para	Dar mantenimiento y mejorar los mecanismos que garantizan la seguridad en cuanto a los sistemas de información, estándares normalizados y bien definidos.	GTIC/UD PS	informes trimestrales	1/1/2021	31/12/2021	Sumatoria de solicitudes atendidas	0	4	6%		1,00														1
		Fortalecer la seguridad de la infraestructura TIC a través de la actualización y ejecución del PISI en el SEDEM y EPPS.	GTIC/UD C	informes trimestrales	1/1/2021	31/12/2021	Sumatoria de TIC fortalecidos	0	4	6%		1,00														1



*Re*





COD.	PRODUCTO DE LA OPERACION	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	INDICADORES	INICIO	CONCLUSION	FORMULA	LINEA BASE	META	FOND	TEMPORALIZACION DE LAS METAS														
											Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
	Facilitar el logro de los resultados institucionales.	Brindar y apoyar con el mantenimiento preventivo y correctivo al parque computacional en las instalaciones del SEDEM y sus EPP's.	GTIC/UR C	Reportes de acciones correctivas y preventivas en cuanto a la infraestructura	1/1/2021	31/12/2021	Sumatoria de solicitudes atendidas	0	100%	6%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%		
		Instalar, configurar y brindar mantenimiento a la red de comunicaciones del SEDEM y sus EPP's.	GTIC/UR C	Informes cuatrimestrales	1/1/2021	31/12/2021	Sumatoria de solicitudes atendidas	0	100%	6%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	
		Generar periódicamente los respaldos de la información de funcionarios y servidores.	GTIC/UR C	Informe de ejecución de plan de copias de seguridad	1/1/2021	31/12/2021	Sumatoria de respaldos de la información de funcionarios y servidores	0	4	6%	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1	
		Gestionar la incorporación de hardware y software acorde a las necesidades, en coordinación con las Gerencias del SEDEM y sus EPP's.	GTIC	Informe trimestral de incorporaciones tecnológicas	1/1/2021	31/12/2021	Sumatoria de incorporación de hardware y software acorde a las necesidades	0	4	6%	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1	
006	Mejorar la infraestructura tecnológica del SEDEM y EPPs evaluando sus necesidades tecnológicas.	Validar los requerimientos de adquisición de equipo de cómputo TI elaborando especificaciones técnicas para las Gerencias del SEDEM y sus EPP's.	GTIC	Especificaciones técnicas, informes de evaluación.	1/1/2021	31/12/2021	Sumatoria de validación de requerimientos de adquisición de equipamiento	0	4	6%	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1	
		Actualizar el PIGE en cuanto a lineamientos adecuados a la naturaleza corporativa del SEDEM y sus EPP's.	GTIC	Informes de avance	1/1/2021	31/12/2021	Sumatoria del PIGE actualizado	0	4	6%	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1
007	Promover el cumplimiento en cuanto a normativa gubernamental referente a TI/OS.	Adequar y capacitar el uso de la firma digital en los sistemas pertinentes.	GTIC	Informes de avance	1/1/2021	31/12/2021	Sumatoria de adecuación de capacitación de uso de firma digital	0	4	6%	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1
		Seguimiento y evaluación del Plan de implementación de Software Libre y EPP's en los centros con los responsables designados por Gerencias del SEDEM y Gerencias Técnicas, conforme a normativa vigente.	GTIC	Informes de avance	1/1/2021	31/12/2021	Sumatoria de Seguimiento y evaluación de PIGE	0	4	6%	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1







**Cuadro 29. PROGRAMACION DE OPERACIONES 2021 – GTIC – MODIFICADO**

CÓD.	PRODUCTO DE LA OPERACIÓN	ACTIVIDADES	RECURSOS HUMANOS	INDICADORES	INICIO	CONCLUSIÓN	FORMULA	LÍNEA BASE	META	FOND	TEMPORALIZACIÓN DE LAS METAS													
											Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
001	Soporte técnico en instalación, mantenimiento y actualización de equipos, dispositivos y accesorios de computación de las participaciones del SEDEM y sus EPP's.	Actualizar y/o instalar software en los equipos, dispositivos y accesorios de computación de las participaciones SEDEM y sus EPP's.	GTICUR T	Informe Técnico Trimestral.	1/1/20 21	31/12/2021	Sumatoria de solicitudes atendidas.	0	100%	7%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	
		Realizar el mantenimiento preventivo y/o Correctivo de los equipos, dispositivos y accesorios de computación de las reparaciones SEDEM y sus EPP's.	GTICUR T	Informe Técnico Trimestral.	1/1/20 21	31/12/2021	Sumatoria de solicitudes atendidas.	0	100%	7%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%
002	Supervisión los procedimientos del desarrollo y/o implementación de Tecnologías de Información y Comunicación, gestión, por Adquisición Intra/Extra Institucional, a través del SEDEM y sus EPP's.	Regular los procedimientos de desarrollo y/o implementación de Sistemas de Información gestionados por Adquisición Intra/Extra Institucional, a través del SEDEM y sus EPP's.	GTICUD PS	Informe Técnico de Recepción.	1/1/20 21	31/12/2021	Sumatoria de Informes Técnicos de Recepción.	0	100%	7%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%
		Supervisar los procedimientos de desarrollo y/o implementación de Servicios Informáticos gestionados por Adquisición o Convenio Intra/Extra Institucional, a través del SEDEM y sus EPP's.	GTIC T	Informe Técnico Trimestral.	1/1/20 21	31/12/2021	Sumatoria de Informes Técnicos Trimestrales.	0	100%	7%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%
003	Gestión de Sistemas de Información, en base a requerimientos normativos y externos, requeridos por las reparaciones del SEDEM y sus EPP's.	Revisar los procedimientos de desarrollo y/o implementación de Equipamiento, Dispositivos y Accesorios gestionados por Adquisición o Convenio Intra/Extra Institucional, a través del SEDEM y sus EPP's.	GTICUR T	Informe Técnico de Recepción.	1/1/20 21	31/12/2021	Sumatoria de Informes Técnicos de Recepción.	0	100%	7%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%
		Desarrollar Sistemas Informáticos conforme a requerimientos administrativos, operativos y procedimentales solicitados por las reparaciones del SEDEM y sus EPP's.	GTICUD PS	Informe Técnico de Entrega.	1/1/20 21	31/12/2021	Sumatoria de Informes Técnicos de Entrega.	0	8	10%	4,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00
004	Cesión de Infraestructura Tecnológica adecuada para el alojamiento de recursos tecnológicos de información y comunicación del SEDEM y sus EPP's.	Actualizar Sistemas Informáticos conforme a requerimientos administrativos, operativos y procedimentales solicitados por las reparaciones del SEDEM y sus EPP's.	GTICUD PS	Informe Técnico de Entrega.	1/1/20 21	31/12/2021	Sumatoria de Informes Técnicos de Entrega.	0	4	10%	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
		Resguardar la información generada en el SEDEM y sus EPP's.	GTICUR T	Informe Técnico Trimestral.	1/1/20 21	31/12/2021	Sumatoria de Informes Técnicos Trimestrales.	0	100%	7%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%
004	Monitorear la correcta conectividad de red para el funcionamiento de Sistemas de Información y comunicación en el SEDEM y sus EPP's.	Vigilar el buen uso de los equipos, dispositivos y accesorios de computación en el SEDEM y sus EPP's.	GTICUR T	Informe Técnico Trimestral.	1/1/20 21	31/12/2021	Sumatoria de Informes Técnicos Trimestrales.	0	100%	7%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%
		Monitorear la correcta conectividad de red para el funcionamiento de Sistemas de Información y comunicación en el SEDEM y sus EPP's.	GTICUR T	Informe Técnico Trimestral.	1/1/20 21	31/12/2021	Sumatoria de Informes Técnicos Trimestrales.	0	100%	7%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%







ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**  
MINISTERIO DE DESARROLLO  
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

**SEDEM**  
Servicio de Desarrollo  
de las Empresas Productivas

CÓD.	PRODUCTO DE LA OPERACIÓN	ACTIVIDADES	RECURSOS HUMANOS	INDICADORES	INICIO	FECHA CONCLUSIÓN	FORMULA	LÍNEA BASE	META	POND	TEMPORALIZACIÓN DE LAS METAS														
											Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
005	Mejoramiento de recursos de Tecnologías de Información y Comunicación analizando y evaluando sus necesidades.	<p>005 Gestionar la incorporación de hardware y sus complementos respectivos, acorde a las necesidades de las regiones del SEDEM y sus EPP's.</p> <p>Revisar el estado de funcionamiento de los Equipos. Dispositivos y/o Accesorios de computación del SEDEM y sus EPP's.</p> <p>Elaboración de reglamentos, manuales y guías para la operatividad de recursos de Tecnologías de Información y Comunicación.</p>	GTICUR T	Informe Técnico de Recepción.	1/1/2021	31/12/2021	Sumatoria de Informes Técnicos de Recepción	0	100%	7%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%		
006	Gestión documental normativa de recursos de Tecnologías de Información y Comunicación en el SEDEM y sus EPP's.	<p>006 Actualización de reglamentos manuales y guías para la operatividad de recursos de Tecnologías de Información y Comunicación.</p> <p>Actualización de reglamentos manuales y/o políticas para la operatividad de recursos de Tecnologías de Información y Comunicación.</p>	GTIC	Informe Técnico Trimestral.	1/1/2021	31/12/2021	Sumatoria de Informes Técnicos Trimestrales	0	100%	5%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%



*Handwritten signature*





#### **4.1.10. Modificación del Plan Operativo Anual 2021 GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - GAF**

En el marco del informe INF/GG/GPCG/UCG N° 0087/2021, de Seguimiento y Evaluación al cumplimiento al POA – Presupuesto del Primer Trimestre 2021 del SEDEM y Empresas Públicas Productivas, donde se concluye y recomienda que las Gerencias Técnicas, Gerencias de Área y Unidades, deben prever acciones para el cumplir con las metas programadas para la gestión 2021.

Al respecto, la Gerencia de Administrativa Financiera, mediante NI/GG/GAF N° 0063/2021 presenta la propuesta de modificación de POA 2021, en el marco de la normativa vigente, con el objetivo de mejorar la programación del POA 2021.

Por tanto, la estacionalidad de los productos será ejecutados de la siguiente manera



pe









ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**  
MINISTERIO DE DESARROLLO  
PRODUCTIVO Y ECONOMIA PLURAL

**SEDEM**  
Servicio de Desarrollo  
de las Empresas Productivas

COD.	PRODUCTO DE LA OPERACION	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	INDICADORES	FECHA		FÓRMULA	LÍNEA BASE	META																
					INICIO	CONCLUSIÓN			POND	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
0006		Realizar 1 apertura y cierre del fondo Rotativo para actividades del SEDEM (Oficina Central) MODIFICACIONES AL PPTO	UNIDAD FINANCIERA	Nº de Informes	1/1/2021	31/12/2021	RELATIVO	0	4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
0007		Atender al 100% los requerimientos de modificaciones al presupuesto de acuerdo a normativa OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	UNIDAD FINANCIERA	Nº de Resoluciones	1/1/2021	31/12/2021	RELATIVO	0	4%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%
0008		Atender al 100% las obligaciones tributarias del SEDEM Y sus empresas PAGO A PROVEEDORES DEL SUBSIDIO	UNIDAD FINANCIERA	Nº de Formularios	1/1/2021	31/12/2021	RELATIVO	14	4%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%
0009		Atender al 100% las solicitudes de pago y priorización de obligaciones relacionadas al SUBSIDIO	UNIDAD FINANCIERA	Nº de Preventivos	1/1/2021	31/12/2021	RELATIVO	0	4%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%
00010		Atender al 100% las solicitudes de pago y priorización de obligaciones relacionadas al SUBSIDIO	UNIDAD FINANCIERA	Nº de Preventivos	1/1/2021	31/12/2021	RELATIVO	0	3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%
003	Gestión Administrativa del SEDEM y EEPPs dependientes cumpliendo con la normativa de la Ley 1178 y Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal.	REGLAMENTO ADMINISTRATIVO PERSONAL																							
0001		Evaluar, actualizar y difundir Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal SALARIOS	UNIDAD ADMINISTRATIVA	Nº de Reglamentos	1/1/2021	31/12/2021	Sumatoria de reglamentos	0	3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%
0002		Elaborar 12 planillas de sueldos y salarios en el marco del Reglamento Interno de personal REFRIGERIOS	UNIDAD ADMINISTRATIVA	Nº de Planillas	1/1/2021	31/12/2021	Sumatoria de informes seguimiento, evaluación	0	3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%
0003		Elaborar 12 planillas de refrigerios, en el marco del Reglamento Interno de personal ASIGNACIONES FAMILIARES	UNIDAD ADMINISTRATIVA	Nº de Planillas	1/1/2021	31/12/2021	RELATIVO	0	3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%
0004		Elaborar 12 planillas de asignaciones familiares, en el	UNIDAD ADMINISTRATIVA	Nº de Planillas	1/1/2021	31/12/2021	RELATIVO	0	3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%



Av. James Freyre esq. Calle 1 No 2944 Zona Sopocachi  
Teléfonos 2147001(fax) - 2145707 - 2145697  
La Paz - Bolivia

*Handwritten signature*









ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE DESARROLLO  
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

**SEDEM**  
Servicio de Desarrollo  
de las Empresas Públicas  
Productivas

CÓD.	PRODUCTO DE LA OPERACIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	INDICADORES	FECHA		FÓRMULA	LÍNEA BASE	META	POND	TEMPORALIZACIÓN DE LAS METAS															
					INICIO	CONCLUSIÓN					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
0005		Atender al 100% los requerimientos de materiales y suministros	UNIDAD ADMINISTRATIVA	N° de Reportes	1/1/2021	31/12/2021	RELATIVO	0	100%	3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	
		INVENTARIOS																								
0006		Atender al 100% los requerimientos de materiales y suministros	UNIDAD ADMINISTRATIVA	N° de Reportes	1/1/2021	31/12/2021	RELATIVO	0	100%	3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%
		INVENTARIO DE PRODUCTOS																								
0007		Elaborar 2 informes trimestrales de verificación de inventarios de insumo y producto terminado.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	N° de Informes	1/1/2021	31/12/2021	RELATIVO	0	100%	3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	50,0%
		ACTIVOS FIJOS																								
0008		Elaborar 12 informes referentes del trabajo de asignación de activos fijos	UNIDAD ADMINISTRATIVA	N° de Informes	1/1/2021	31/12/2021	RELATIVO	0	100%	3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%
		ASIGNACIONES DE ACTIVOS																								
0009		Elabora 1 informe de solicitud de inicio de procesos de contratación de activos fijos	UNIDAD ADMINISTRATIVA	N° de Informes	1/1/2021	31/12/2021	RELATIVO	14	100%	3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
		ACTUALIZACIÓN DE ACTIVOS																								
00010		Elaborar 2 inventario de activos fijos	UNIDAD ADMINISTRATIVA	N° de Informes	1/1/2021	31/12/2021	RELATIVO	0	100%	3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	50,0%
		CONTROL																								
00011		Elaborar 1 Informe de viaje del control realizado a las áreas administrativas y financieras	UNIDAD ADMINISTRATIVA	N° de Informes	1/1/2021	31/12/2021	RELATIVO	0	100%	3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%
		CONTRATOS SEDEM, EPP, S. SUBSIDIO																								
00012		Atender el 100% de requerimiento de elaboración de Contratos.	UNIDAD DE CONTRATACIONES	N° de Contratos	1/1/2020	31/12/2020	RELATIVO	0	100%	3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%
		ORDENES DE COMPRA																								
00013		Atender el 100% de requerimiento de elaboración de Ordenes de Compra	UNIDAD DE CONTRATACIONES	N° de Órdenes de Compra	1/1/2020	31/12/2020	RELATIVO	14	100%	3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%
		ORDENES DE SERVICIO																								
00014		Atender el 100% de requerimiento de elaboración de Ordenes de Servicio	UNIDAD DE CONTRATACIONES	N° de Ordenes de Servicio	1/1/2020	31/12/2020	RELATIVO	14	100%	3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%



*Handwritten signature*













**SEDEM**  
Servicio de Desarrollo  
de las Empresas Productivas

CÓD.	PRODUCTO DE LA OPERACIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	INDICADORES	FECHA		FÓRMULA	LÍNEA BASE	META	POND	TEMPORALIZACIÓN DE LAS METAS															
					INICIO	CONCLUSIÓN					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
0002	SALARIOS	Elaborar 12 planillas de sueldos y salarios en el marco del Reglamento Interno de personal	UNIDAD ADMINISTRATIVA	Nº de Planillas	1/1/2021	31/12/2021	Sumatoria de informes de seguimiento o evaluación	0	100%	3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	
0003	REFRIGERIOS	Elaborar 12 planillas de refrigerios, en el marco del Reglamento Interno de personal	UNIDAD ADMINISTRATIVA	Nº de Planillas	1/1/2021	31/12/2021	Relativo	0	100%	3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%
0004	ASIGNACIONES FAMILIARES	Elaborar 12 planillas de asignaciones familiares, en el marco del Reglamento Interno de personal	UNIDAD ADMINISTRATIVA	Nº de Planillas	1/1/2021	31/12/2021	Relativo	0	100%	3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%
0005	PAGO VACACIONES	Elaborar 2 planillas para el pago de vacaciones, en el marco del Reglamento Interno de personal	UNIDAD ADMINISTRATIVA	Nº de Planillas	1/1/2021	31/12/2021	Relativo	0	100%	3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	50,0%
0006	ALTAS Y BAJAS DEL PERSONAL	Elaborar 12 reportes de movimiento de personal y los registros de altas y bajas	UNIDAD ADMINISTRATIVA	Nº de Planillas	1/1/2021	31/12/2021	Relativo	0	100%	3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%
0007	PATROCINIO Y SEGUIMIENTO DE PROCESOS PENALES	Atender el 100% de requerimiento del patrocinio y seguimiento a los judiciales y extrajudiciales	UNIDAD ADMINISTRATIVA	Nº de Planillas	1/1/2021	31/12/2021	Relativo	14	100%	3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%
0008	AFLIACIONES	Realizar solicitudes de fondo en avance para afiliaciones al personal	UNIDAD ADMINISTRATIVA	Nº de Reportes	1/1/2021	31/12/2021	Relativo	0	100%	2%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%
0009	Crear el archivo físico y digital de files de personal SEDEM y EPPS	Elaborar e implementar el PAC (plan anual de capacitación)	UNIDAD ADMINISTRATIVA	Nº de Reportes	1/7/2021	31/12/2021	Relativo	0	100%	2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	25,0%
00010	Gestión Administrativa del SEDEM y EPPS dependientes cumpliendo con la normativa de la Ley 1.178 y Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.	CONTRATACIONES	UNIDAD ADMINISTRATIVA	Nº de capacitaciones	1/6/2021	31/12/2021	Relativo	0	100%	2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%



Av. James Freyre esq. Calle 1 No 2344 Zona Spacocachi  
Teléfonos: 2147001(fax) - 2145707 - 2145697  
La Paz - Bolivia





MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMIA PLURAL

**SEDEM**  
Servicio de Desarrollo de las Empresas Productivas

CÓD.	PRODUCTO DE LA OPERACIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	INDICADORES	FECHA		CONCLUSIÓN	FORMULA	LÍNEA BASE	META	POND	TEMPORALIZACIÓN DE LAS METAS														
					INICIO	FIN						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
0001		Elaborar informes de solicitud de inicio de procesos de contratación de materiales y suministros A REQUIMIENTO (SERVICIOS GENERALES Y ALMACENES)	UNIDAD ADMINISTRATIVA	N° de Informes	1/1/2021	31/12/2021	RELATIVO	0	100%	2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	14,2%	14,2%	14,2%	14,2%	14,2%	14,2%	14,2%	14,2%	14,2%	14,2%	
0002		Implementar una propuesta de desburocratización de los trámites de contrataciones	UNIDAD ADMINISTRATIVA	INFORME Y ACTA	1/1/2021	31/12/2021	RELATIVO	0	100%	2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
0003		SERVICIOS GENERALES	UNIDAD ADMINISTRATIVA	N° de Reportes	1/1/2021	31/12/2021	RELATIVO	0	100%	2%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%
0004		SERVICIOS BASICOS	UNIDAD ADMINISTRATIVA	N° de Reportes	1/1/2021	31/12/2021	RELATIVO	0	100%	2%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%
0005		MATERIALES	UNIDAD ADMINISTRATIVA	N° de Reportes	1/1/2021	31/12/2021	RELATIVO	0	100%	2%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%
0006		INVENTARIOS	UNIDAD ADMINISTRATIVA	N° de Reportes	1/1/2021	31/12/2021	RELATIVO	0	100%	2%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%
0007		ACTIVOS FIJOS	UNIDAD ADMINISTRATIVA	N° de Informes	1/1/2021	31/12/2021	RELATIVO	0	100%	2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	50,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	50,0%
0008		ASIGNACIONES DE ACTIVOS	UNIDAD ADMINISTRATIVA	N° de Informes	1/1/2021	31/12/2021	RELATIVO	0	100%	2%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%
0009		ACTUALIZACIÓN DE ACTIVOS	UNIDAD ADMINISTRATIVA	N° de Informes	1/1/2021	31/12/2021	RELATIVO	14	100%	2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
00010		CONTROL	UNIDAD ADMINISTRATIVA	N° de Informes	1/1/2021	31/12/2021	RELATIVO	0	100%	2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	50,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	50,0%



Av. James Freyre esq. Calle 1 No 2344 Zona Sopocachi  
Teléfonos 2147001(fax) - 2145707 - 2145667  
La Paz - Bolivia





MINISTERIO DE DESARROLLO  
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

**SEDEM**  
Servicio de Desarrollo  
de las Empresas Productivas  
Productivas

COD.	PRODUCTO DE LA OPERACIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	INDICADORES	FECHA		FORMULA	LÍNEA BASE	META	POND	TEMPORALIZACIÓN DE LAS METAS															
					INICIO	CONCLUSIÓN					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
00011		Elaborar 1 Informe de viaje del control realizado a las áreas administrativas y financiera	UNIDAD ADMINISTRATIVA	Nº de Informes	1/1/2021	31/12/2021	RELATIVO	0	100%	3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	
		CONTRATOS SEDEM, EPP, S, SUBSIDIO																								
00012		Atender el 100% de requerimiento de INICIO DE PROCESO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE CONTRATACIONES	Nº de Procesos	1/1/2020	31/12/2020	RELATIVO	0	100%	2%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%
		ORDENES DE COMPRA																								
00013		Atender el 100% de requerimiento de elaboración de Ordenes de Compra	UNIDAD DE CONTRATACIONES	Nº de Ordenes de Compra	1/1/2020	31/12/2020	RELATIVO	14	100%	2%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%
		ORDENES DE SERVICIO																								
00014		Atender el 100% de requerimiento de elaboración de Ordenes de Servicio	UNIDAD DE CONTRATACIONES	Nº de Ordenes de Servicio	1/1/2020	31/12/2020	RELATIVO	14	100%	1%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%
00014		Certificación en procesos de contratación ISO 9001	UNIDAD DE CONTRATACIONES	Nº de Certificaciones	10/10/2021	31/12/2020	RELATIVO	14	100%	1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%
00014		Modificación y actualización de RESABS	UNIDAD DE CONTRATACIONES	Nº de Certificaciones	1/7/2021	31/12/2020	RELATIVO	14	100%	1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%







## 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Habiendo realizado el análisis y la pertinencia de modificación en los Productos Esperados y Actividades planificadas, las evaluaciones y justificaciones presentadas por las Empresas Públicas Productivas, Gerencia de Planificación y Control de Gestión, Gerencia de Subsidios y Articulación Productiva, Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación, Gerencia Administrativa y Financiera del SEDEM, en el marco del informe INF/GG/GPCG/UCG N° 0087/2021, de Seguimiento y Evaluación al cumplimiento al POA – Presupuesto del Primer Trimestre 2021 del SEDEM y Empresas Públicas Productivas, donde se concluye y recomienda que las Gerencias Técnicas, Gerencias de Área y Unidades, deben prever acciones para el cumplir con las metas programadas para la gestión 2021 y normativa vigente del SPO, en tanto, se plantea la **Segunda Modificación del POA 2021**, y se solicita lo siguiente:

- ✓ Se solicita modificación al POA 2021 en las metas de los indicadores y la programación mensual programados para la gestión 2021 de las empresas de: ENVIBOL, CARTONBOL, EEPAF, PAPELBOL, EEPS y ECEBOL.
- ✓ Se solicita la modificación de Productos Esperados y Actividades de las Gerencias de Área: Gerencia de tecnología de Información y Comunicación, Gerencia Administrativa y Financiera y Gerencia de Subsidios y Articulación Productiva; la Gerencia de Planificación y Control de Gestión, solicita la modificación de la programación mensual.

Tomando en cuenta las conclusiones antes mencionadas, se recomienda y solicita pueda instruir a la Gerencia Jurídica, realizar las gestiones y la emisión de la Resolución Administrativa correspondiente, salvo su mejor parecer.

Es cuanto tengo a bien informar para los fines que correspondan



Handwritten initials in blue ink

